BRID
SOLUCIONES SAS
NIT: 900906303-0

CL 20A CR 25 - 20 BRR EL CENTRO
3166200818
BRIDSOLUCIONES@HOTMAIL.COM

Sincelejo, 23/07/2.024

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

REF: modalidad de selección de minina cuantía **MC-002 de 2024**

Asunto: Aclaración de Precios

Por medio de la presente, Yo, **Edgar Brid Rodríguez** identificado con cedula de ciudadanía N°1.100.625.842, en mi condición de Representante Legal de **BRID SOLUCIONES S.A.S** identificada con NIT 900.906.303-0 y **JULIO LÓPEZ OLASCOAGA**, Contador Público, identificado con cedula de ciudadanía # 1.100.549.559 y tarjeta profesional # 252507-T, en respuesta a la solicitud recibida por parte de la entidad, nos permitimos aclarar la oferta económica presentada para el proceso de selección de mínima cuantía **MC-002 de 2024**, "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO".

Con el fin de que la Entidad Estatal descarte posible oferta con precios artificialmente bajos, damos pronunciamiento escrito y bajo la gravedad de juramento que difiere la presentación de una oferta con una entidad pública, donde de manera motivada le hacemos un preámbulo de la presentación de nuestra oferta con estos precios, así:

El precio de la oferta se calculó teniendo en cuenta los siguientes factores:

Experiencia: Brid Soluciones SAS cuenta con más de 8 años de experiencia en el suministro de elementos de oficina e insumos de papelería. Lo cual nos permite contar con proveedores mayoristas confiables y con precios competitivos.

Volumen de compra: La oferta económica presentada por Brid Soluciones SAS se basa en un volumen de compra lo que nos permite negociar precios más bajos con nuestros proveedores a medida que aumentamos el volumen de compra. En este caso, el volumen de compra asciende a **$ 15.659.991**, lo que nos permite obtener una importante reducción en los costos de los bienes. Gracias a la **economía de escala**

Eficiencia operativa: Brid Soluciones SAS cuenta con una operación eficiente que nos permite reducir los costos de distribución y almacenamiento, debido a que algunos proveedores nos facilitan el transporte de la mercancía hasta el sitio de entrega, disminuyendo así los costos de los productos.

CL 20A CR 25 - 20 BRR EL CENTRO
3166200818
BRIDSOLUCIONES@HOTMAIL.COM

Las garantías de calidad y cumplimiento del contrato:

BRID SOLUCIONES SAS ofrece garantías de calidad y cumplimiento del contrato por un periodo de la vigencia del contrato y Seis meses más (como se establece en la Invitación Pública). Las cuales garantizan que la oferta cumpla con las especificaciones técnicas y que el contrato se ejecutará en los términos establecidos.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que el valor de **$26.999.984** es un precio justo y razonable para los elementos solicitados por su entidad.

Ante la posibilidad de que la oferta económica sea considerada artificialmente baja, consideramos que no se cumple con los criterios establecidos en la Guía de Colombia Compra Eficiente para ofertas artificialmente bajas.

- La oferta económica es técnicamente viable, ya que cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas.

- La oferta económica es competitiva, ya que es el precio más bajo ofertado.

- La oferta económica se basa en los factores que inciden en la formación de los precios, tales como los costos del bien, la mano de obra, los gastos de transporte y almacenamiento, las garantías, impuestos y demás deducciones.

En particular, el precio total de **$26.999.984** se calculó utilizando la siguiente fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

58%	16%	3%	23%	100%

Oferta= $ 15.659.991 **+** $ 4.319.997 **+** $ 810.000 **+** $ 6.209.996 **= $ 26.999.984**

Como se puede observar, el precio total se calculó teniendo en cuenta todos los factores que inciden en la formación de los precios.

Adicionalmente, es importante mencionar que BRID SOLUCIONES SAS tiene una experiencia de 8 años en el suministro de elementos de oficina e insumos de papelería a entidades públicas. En este tiempo, las entidades han quedado satisfechas con el servicio prestado por nuestra empresa, como se evidencia en las

CL 20A CR 25 - 20 BRR EL CENTRO
3166200818
BRIDSOLUCIONES@HOTMAIL.COM

experiencias requeridas por la entidad dentro de los requisitos habilitantes de la Invitación Pública.

Conclusión

Consideramos que nuestra oferta sigue siendo la más favorable para la entidad, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública, ofrece una excelente relación costo-beneficio y cuenta con las garantías necesarias para optimizar la calidad y el cumplimiento del contrato y no un desequilibrio económico que lleve a obtener utilidades negativas y riesgos que afecten la correcta ejecución del contrato.

ANEXAMOS ALGUNOS CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES ESTATALES, FACTURAS DE COMPRAS Y COTIZACIONES, QUE RESPALDAN TODO LO ANTES MENCIONADO.





EDGAR ANDRES BRID RODRIGUEZ
CC 1100625842.
REPRESENTANTE LEGAL.

JULIO LOPEZ OLASCOAGA
CC. 1100549559
TARJETA PROFESIONAL: 252507-T
CONTADOR

CLAUSULADO ACEPTACIÓN MINIMA CUANTIA No. MC- 004-2024

Teniendo en cuenta lo establecido en el informe preliminar de evaluación de fecha 8 de julio de 2024 y ratificado en documento de respuesta a observaciones y conclusiones finales de fecha 10 de julio de 2024, se informa que esta gerencia ha decidido acatar la recomendación del comité evaluador y adjudicar al proponente BRID SOLUCIONES S.A.S., la invitación pública MC-004-2024, ya que su oferta se ajustó a lo requerido en la invitación pública del proceso.

En ese orden de ideas, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo -FOMVAS le informa al proponente BRID SOLUCIONES S.A.S, que su oferta para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-004-2024, cuyo objeto es realizar el "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS DURANTE LA VIGENCIA 2024", fue aceptada de manera expresa e incondicional por esta entidad.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que, con esta carta de aceptación junto con la oferta presentada, usted ha celebrado el Contrato de Mínima Cuantía No. MC- 004-2024 con el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo -FOMVAS.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, Invitación Pública MC-004-2024 y con los ofrecimientos formulados en su oferta, los cuales se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PORCENTAJE DE IVA
1.	ADHESIVO (PEGANTE LIQUIDO) 250 GRS	Unidad	Pegante líquido, 250 GRS, color blanco Adhesivo sintético a base de una dispersión de polivinil acetato (PVA) plastificado, especialmente formulado para papel de rápida penetración con excelente adherencia, buena rapidez de secado y alto rendimiento.	8	$ 4.165	$ 33.320	19%
2.	BOLÍGRAFO ECONÓMICO NEGRO	Caja X 12	Bolígrafo de resina termoplástica, tinta negra a base colorante orgánica y solvente, punta de latón y esfera de carburo de tungsteno. Punta fina de 0.8 mm con tapa ventilada y escritura garantizada de 200m.tungsteno. Punta fina de 0.8 mm con tapa ventilada y escritura garantizada de 200m.	16	$ 8.568	$ 137.088	19%
3.	MORRALES DE MENSAJERIA	Unidad	Morral en poliéster con compartimento amplio, bolsillo frontal con organizadores internos, y compartimentos adicionales de menor tamaño. Cierres de cremallera, asa de mano superior, correas de hombro graduables, espaldar acolchado y base firme. Color: Negro, café o gris	1	$ 194.446	$ 194.446	19%

4.	CINTA DE ENMASCARAR 36 * 40	Unidad	Cinta de Enmascarar 36 * 40	5	$ 13.447	$ 67.235	19%
5.	CINTA TRANSPARENTE INDUSTRIAL 48*200	Unidad	48*200, embalaje	8	$ 20.230	$ 161.840	19%
6.	CLIPS MARIPOSA	Caja *50	Metálico, caja *50	1	$ 3.927	$ 3.927	19%
7.	CLIPS SENCILLO	Caja *100	Gancho clip estándar metálico, con recubrimiento de zinc electrolítico. Sujeta de 2 a 15 hojas de 75 gr. Caja por 100	8	$ 1.309	$ 10.472	19%
8.	COSEDORA SENCILLA	Unidad	Metálica, alicate, capacidad 25 hojas	8	$ 18.921	$ 151.368	19%
9.	BANDERITAS ADHESIVAS REMOVIBLES	Paquete *140	Señalizadores adhesivos de página con una parte de color que queda a la vista y permite ubicar la página marcada, y una parte transparente que hace que las banderitas no tapen la información de los documentos	15	$ 2.737	$ 41.055	19%
10.	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	Paquete *20	Base de 8 cms irrompibles capacidad para 50 hojas de 60 gramos, paquete por 20 und	25	$ 4.522	$ 113.050	19%
11.	GRAPA ESTÁNDAR 26/6 X 5000 COBRIZADA	Caja *5000	Grapa estándar cobrizada 26/6 x caja por 5000 unidades	8	$ 4.165	$ 33.320	19%
12.	LÁPIZ NEGRO MINA # 2	Unidad	Tamaño: 19 cm. (+/- 1 como margen de variación), material: grafito, color: standard nº 2, borrador en la parte superior. El borrador deberá estar semi envuelto en un casquillo de metal	16	$ 742	$ 11.872	**EXENTO**
13.	LIBRO AUXILIAR 200 FOLIOS ACTAS Y ANOTACIONES	Unidad	Pasta: cartón paja, preforrados, cosidos, tamaño oficio	3	$ 22.253	$ 66.759	19%
14.	LIBRO AUXILIAR 400 FOLIOS ACTAS Y ANOTACIONES	Unidad	Pasta: cartón paja, preforrados, cosidos, tamaño oficio	1	$ 32.368	$ 32.368	19%
15.	CAJAS PARA ARCHIVO	Unidad	Caja en presentación craft, ideal para archivo. Triple pared y doble fondo para mayor resistencia, con tapa integrada, agarraderas laterales. Medidas de la caja: 28 cm x 40 cm x 31 cm.	60	$ 8.092	$ 485.520	19%
16.	MARCADOR PUNTA DELGADA	Unidad	Permanente desechable, punta delgada	16	$ 1.666	$ 26.656	19%
17.	MARCADOR BORRABLE	Unidad	Marcador borrable con punta biselada que permite 3 trazos diferentes. Escritura suave sobre la pizarra y de fácil borrado.	2	$ 1.666	$ 3.332	19%

18.	RESALTADOR	Unidad	Resaltador o marcatextos de tinta fluorescente con tapa Antiasfixiante Biselada para 3 anchos de trazo 1,2, 2,3 Y 4,5mm. Tinta universal en 2 colores Amarillo y Verde Durabilidad 360mts	8	$ 1.309	$ 10.472	19%
19.	BISTURÍ O EXACTO	Unidad	Bisturí elaborado en plástico, cuchilla de 18mm con bloqueo de la cuchilla y sin corta cuchilla.	4	$ 3.927	$ 15.708	19%
20.	CORRECTOR LIQUIDO	Unidad	Corrector liquido presentación en lápiz	16	$ 1.547	$ 24.752	19%
21.	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO PARA FOLIO CORTO	Paquete* 20	gancho legajador plástico para folio corto. Tamaño filamento 12cm. practico cierre por enganche para más de 250 hojas. Color transparente	10	$ 4.522	$ 45.220	19%
22.	LBRO DE CONTABILIDAD 100 hojas 3 columnas	Unidad	libro de inventario y balance, tapa cartón plastificado, de 21,5x33 cm, con 100 hojas, con folio, con 3 columnas.	1	$ 19.397	$ 19.397	19%
23.	TIJERAS	Unidad	tijeras metálicas para papelería mínimo 17 cms de largo, mango plástico	6	$ 7.616	$ 45.696	19%
24.	SACAGRAPAS O SACAGANCHOS	Unidad	Sacaganchos elaborado en acero cromado	8	$ 2.618	$ 20.944	19%
25.	CALCULADORA 12 DIGITOS	Unidad	Calculadora de escritorio, pantalla de números localizada, alimentación solar, de 12 dígitos, alta calidad y marca reconocida en el mercado. Dimensiones 34.5 x 155 x 210mm	5	$ 46.291	$ 231.455	19%
26.	MEMORIA USB 16 GB	Unidad	"Memoria USB 16 GB 2.0 compatible con USB 3.0. - Sistemas operativos compatibles: Windows 8.7, Vista XP, Mac OS o superior.	5	$ 32.368	$ 161.840	19%
27.	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Resma (500 Hojas)	Papel bond, blanco, gramaje: 75 g/m2 a 115 g/m2, tamaño oficio, por resma de 500 hojas. Desempeño: el papel para escribir e imprimir debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos.	120	$ 24.276	$ 2.913.120	19%
28.	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Resma (500 Hojas)	Papel bond, blanco, gramaje: 75 g/m2 a 115 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas. Desempeño: el papel para escribir e imprimir debe tener suficiente resistencia al esparcimiento de las tintas estilográficas, de tal manera que los trazos deben quedar nítidos y definidos.	120	$ 18.683	$ 2.241.960	19%

29.	SILICONA LIQUIDA	Unidad	Silicona líquida ideal para trabajos manuales, tela, fomi, madera y otros. 250 Gr	8	$ 11.781	$ 94.248	19%
30.	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO **PAQUETE *100**	Paquete *100	Sobre bolsa, en papel manila de 90 g/m2, de tamaño oficio sin burbuja plástica de amortiguación, Presentación exterior sin ventanilla, de tipo solapa. Desempeño: resistente a la capacidad de almacenaje de 35 hojas	2	$ 24.514	$ 49.028	19%
31.	DISCOS COMPACTOS REGRABABLES CON FUNDA	Unidad	El producto debe estar elaborado con materiales de una formulación química adecuada para otorgar un correcto desempeño y razonable vida útil, en condiciones normales de uso y almacenamiento. La fabricación y acabado del disco deben tener una calidad aceptable Las especificaciones técnicas de los discos compactos a los que se refiere esta ficha técnica están estandarizadas en el Libro Naranja de Phillips. Velocidad e grabación de 1X - 4X	50	$ 2.856	$ 142.800	19%
32.	DVD gravable	Unidad	DVD-Grabable es un tipo de disco óptico donde se puede grabar o escribir datos con capacidad de almacenamiento de normalmente 4,7 gigabytes (GB)	20	$ 3.213	$ 64.260	19%
33.	FOLDER FLEXIGUIA OFICIO EN CARTÓN REFORZADO	Unidad	Carpetas legajadoras 2 tapas papel kraft np de 600gr medida tapa superior 37x 26,5 cm tapa posterior 39x 26,5 cm solapa de 2,5 cm en las dos tapas reforzadas con papel kraft para plegar y colocar el gancho legajador. rotuladas a una tinta con logo y tabla de contenido	300	$ 3.213	$ 963.900	19%
34.	PERFORADORA	Unidad	Perforadora de 2 huecos, capacidad 20 hojas, metálica	8	$ 13.804	$ 110.432	19%
35.	SEPARADORES DE PLASTICO DIFERENTES COLORES TAMAÑO CARTA	Paquete * 5	Separadores de plástico Multicolores en perfecto estado, sin rasgos de maltrato, en total lisura, bordes limpios y nítidos.	5	$ 6.426	$ 32.130	19%
36.	TONE PARA IMPRESORAS HP LASER JET M102W	Unidad	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASER JET M102W	15	$ 64.855	$ 972.825	19%
37.	TÓNER PARA IMPRESORAS SAMSUNG M2020W	Unidad	TÓNER EN POLVO SAMSUNG M2020W	20	$ 72.947	$ 1.458.940	19%

38.	TÓNER PARA IMPRESORAS HP LASER JET P1102W	Unidad	TÓNER PARA IMPRESORAS HP LASER JET P1102W	50	$ 40.460	$ 2.023.000	19%
39.	TÓNER IMPRESORA HP LASERJET PRO M130FW	Unidad	TÓNER IMPRESORA HP LASERJET PRO M130FW	5	$ 64.855	$ 324.275	19%
40.	TÓNER IMPRESORA HP LASERJET PRO M203DW	Unidad	TÓNER IMPRESORA HP LASERJET PRO M203DW	5	$ 113.407	$ 567.035	19%
41.	TÓNER IMPRESORA HP LASERJET 107W	Unidad	TÓNER IMPRESORA HP LASERJET 107W	17	$ 64.022	$ 1.088.374	19%
42.	BATERÍAS AA	Par	PILA ALKALINA AA MULTIUSO	8	$ 6.426	$ 51.408	19%
43.	BATERÍAS AAA	Par	PILA ALKALINA AAA MULTIUSO	16	$ 6.426	$ 102.816	19%
44.	PAD MOUSE	Unidad	Soporte de gel para la muñeca, ergonómico, Color: negro.	8	$ 25.109	$ 200.872	19%
45.	DESCANSA MUÑECAS PARA TECLADO	Unidad	Descansa muñecas para teclado con Soporte en gel. Color Negro	5	$ 56.049	$ 280.245	19%
46.	CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE BLANCA	Unidad	CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE BLANCA Ancho: 69,5 cm - Largo: 69,5 cm	50	$ 2.618	$ 130.900	19%

VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($15.961.680,oo) incluido IVA. Este valor cubre íntegramente los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato y se discrimina de la siguiente manera: $13.415.072 corresponden a la base gravable y $ 2.546.608 corresponden al IVA.

FORMA DE PAGO FOMVAS pagará al contratista por actas parciales o el 100% al finalizar la entrega de todos los bienes contratados, previo recibo a satisfacción expedido por el encargado de la Supervisión del contrato, entrega de todos los soportes de ejecución del contrato, presentación de la factura de cobro y derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada.

PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

PARAGRAFO 2: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el

cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes.

PARAGRAFO 3: FOMVAS no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución es hasta 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial. Plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma SECOP II). Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del FOMVAS, una póliza de garantía otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo tal y como lo contempla el Articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto N.º 1082 de 2015, la cual deberá cubrir los siguientes amparos:

1- **PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO**, por el 10% del valor del Contrato, su vigencia será la misma del Contrato y seis (6) meses más.
2- **PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS,** por el 10% del valor del Contrato, por la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
3- **PARA RESPONDER POR EL PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE UTILICE**, Por el 5% del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Profesional Especializado de la División Administrativa y Financiera o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, deberá realizar el pago de los tributos locales.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye el contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Carrera 19A No. 14-92 barrio Ford- Sincelejo, Teléfonos: (5) 2761356; correo electrónico: contratacion-fomvas@sincelejo.gov.co página web: www.fomvassincelejo.gov.co.

Lo anterior se perfecciona con la firma en la plataforma Secop II.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MSM-006-2024.

San Marcos, Sucre, 1 de marzo de 2024.

Señores:
BRID SOLUCIONES S.A.S.
NIT 900.906.303-0
R/L EDGAR ANDRÉS BRID RODRIGUEZ
C.C. Nº 1.000.625.842
Calle 20A Carrera 25 – 20, barrio El Centro
Email: bridsoluciones@hotmail.com
Sincelejo, Sucre

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta del Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-MSM-006-2024.

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el municipio de San Marcos, Sucre, le informa que su oferta, para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-MSM-006-2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DE OFICINA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS-SUCRE, fue aceptada de manera expresa e incondicional por el municipio.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que, con esta carta de aceptación junto con la oferta presentada, usted ha celebrado el Contrato de Mínima Cuantía No. MC-MSM-006-2024 con el municipio de San Marcos, Sucre.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-MSM-006-2024 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

ESPECIFICACIONES: El objeto a ejecutar con la presente carta de aceptación, debe cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios y documentos previos, en la invitación pública y las que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	AGENDA LIBRETA	Unidad	5	$6.900	$34.500
2	ARCHIVADORES DE BANDEJA PARA MESA	Unidad	10	$209.200	$2.092.000
3	BANDERINES / PESTAÑAS DE COLORES	Unidad	24	$17.400	$417.600
4	BISTURI EXACTO	Unidad	12	$3.000	$36.000
5	BORRADOR DE NATA	unidad	150	$900	$135.000
6	BORRADOR DE TABLERO EN ACRILICO	Unidad	12	$3.400	$40.800
7	CAJAS DE ARCHIVO REGLAMENTARIAS	Unidad	120	$6.100	$732.000
8	CALCULADORA DE 12 DÍGITOS	unidad	15	$36.600	$549.000
9	CARPETAS CUATRO ALETAS	Unidad	100	$4.300	$430.000
10	CARTULINA DE COLOR	Unidad	50	$1.200	$60.000
11	CARTULINA LEGAJADORA	Unidad	15	$43.600	$654.000
12	CD-R SENCILLO INCLUYE SOBRE	unidad	50	$1.700	$85.000
13	CHINCHES	caja	12	$1.700	$20.400
14	CINTA ANCHA TRANSPARENTE 5CM X 100 MTS	unidad	30	$5.100	$153.000
15	CINTA DE ENMASCARAR	Unidad	20	$3.300	$66.000
16	CLIP MARIPOSA X CAJA	unidad	35	$4.300	$150.500
17	CLIP METÁLICO ESTANDAR X CAJA 100	caja	20	$900	$18.000
18	FOLDER OFICIO HORIZONTAL	unidad	2000	$1.000	$2.000.000
19	GANCHO LEGADOR PLÁSTICO X 20 UND	bolsa	120	$3.000	$360.000

20	GRAPA GALVANIZA ESTÁNDAR X CAJA	caja	50	$3.400	$170.000
21	GRAPADORA METALICA CAP. 20 HOJAS	unidad	25	$20.500	$512.500
22	GRAPADORA METALICA CAP. 200 HOJAS	Unidad	6	$218.000	$1.308.000
23	GUILLOTINA METALICA	Unidad	1	$130.800	$130.800
24	HUELLERO PEQUEÑO	unidad	20	$2.800	$201.600
25	KIT DE OFICINA (ORGANIZADOR LAPICEROS-MEMOS)	Unidad	1	$130.800	$130.800
26	LAPICERO CORRECTOR LIQUIDO	unidad	72	$2.800	$201.600
27	LAPICERO NEGRO	unidad	480	$900	$432.000
28	LÁPIZ HB TRIANGULAR	unidad	240	$949	$227.760
29	LEGAJADOR AZ OFICIO AZUL	unidad	30	$9.400	$282.000
30	LIBRO DE ACTAS Y ANOTACIONES 100 HOJAS	unidad	10	$16.300	$163.000
31	LIBRO DE CONTABILIDAD 100 HOJAS	Unidad	6	$16.300	$97.800
32	MARCADOR BORRABLE (SURTIDO)	unidad	100	$3.300	$330.000
33	MARCADOR PERMANENTE (NEGRO, ROJO Y VERDE)	unidad	100	$3.000	$300.000
34	MARCADORES DE PUNTA DELGADA	unidad	15	$3.300	$49.500
35	MEMOS ADHESIVOS	Unidad	60	$3.300	$198.000
36	ORGANIZADOR DE ARCHIVO DE ACORDEON DE 26 BOLSILLOS	Unidad	1	$172.200	$172.200
37	ORGANIZADOR DE PAPEL DE 5 BANDEJAS CON ASA	Unidad	1	$234.800	$234.800
38	PEGANTE EN BARRA X 40 GR	unidad	10	$5.100	$51.000
39	PEGANTE MEDIANO LIQUIDO X 250 GR	unidad	30	$4.200	$126.000
40	PERFORADORA 2 PERFORACIONES 30 HOJAS	unidad	20	$38.800	$776.000
41	PERFORADORA INDUSTRIAL 2 PERFORACIONES 70 HOJAS	unidad	5	$102.500	$512.500
42	REGLA METALICA	Unidad	24	$3.000	$72.000
43	REGLA PLASTICA	unidad	40	$700	$28.000
44	RESALTADOR (AZUL, FUCSIA, NARANJA Y VERDE)	unidad	150	$3.200	$480.000
45	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	unidad	300	$12.800	$3.480.000
46	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	unidad	300	$17.200	$5.160.000
47	SACA GRAPA	unidad	40	$2.500	$100.000
48	SOBRE DE MANILA OFICIO	unidad	200	$400	$80.000
49	SOBRE MANILA CARTA ESPECIAL	unidad	300	$300	$90.000
50	TABLA PLASTICA PORTAPAPELES	Unidad	50	$9.400	$470.000
51	TAJA LÁPIZ METÁLICO	unidad	80	$400	$32.000
52	TIJERAS PARA OFICINA	unidad	25	$6.800	$170.000
53	TINTA PARA SELLO NEGRO	unidad	15	$8.400	$126.000

VALOR SIN IVA	**$25.156.060**
VALOR IVA 19%	**$3.843.877**
VALOR TOTAL– IVA INCLUIDO	**$28.999.937**

VALOR TOTAL: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($28.999.937), incluido IVA. Este valor cubre los costos directos e indirectos de la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato será la siguiente: Por actas parciales de conformidad a los bienes entregados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA, junto con la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte de este y del recibido a satisfacción. Así mismo, el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, y demás requisitos para el pago exigidos por la entidad.

Los pagos se realizarán previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro por parte del Contratista, junto con el informe de ejecución y la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte del Supervisor. Así mismo, el contratista deberá presentar la constancia de pago de

aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, y demás requisitos para el pago exigidos por la entidad.

El Municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las cuentas de cobro y/o facturas, y no se ajusten a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento.

Pago anticipado de impuestos: Será requisito para efectuar los pagos estipulados en la presente carta de aceptación, haber cancelado los impuestos, tasas o contribución de: IMDER, Estampilla Pro hospital y Estampilla Pro- Universidad de Sucre, de conformidad a lo regulado en el estatuto tributario municipal.

Descuentos: El municipio de San Marcos, Sucre, efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional, Departamental y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

PLAZO: El plazo será de diez (10) meses, sin exceder 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, cualquiera de los eventos que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El contrato se entiende perfeccionado con la comunicación de la aceptación de la oferta. Para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaria de Gestión administrativa del municipio o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente contratación se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2024. CEN.01.000040 del 25/01/2024, expedido por la Oficina de Presupuesto, con cargo a la vigencia fiscal 2024.

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la naturaleza y el tipo de contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía de acuerdo a la reglamentación legal sobre la materia, que contenga los siguientes amparos:

Garantía Única de Cumplimiento:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de San Marcos, Sucre, identificada con NIT 892200591-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y cuatro (4) meses adicionales (hasta la liquidación del contrato)</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Plazo del contrato y cuatro (4) meses adicionales (hasta la liquidación del contrato)</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectué la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciaran los procesos sancionatorios a que haya lugar.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retardo o incumplimiento, sin que el monto de la multa exceda del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en los términos del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones convenidas, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este valor es acordado por las partes de manera libre, espontánea y voluntaria como tasación anticipada de perjuicios, sin que sea necesario su demostración, análisis o cuantificación.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Municipio, de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye el contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Alcaldía de San Marcos-Sucre, Oficina de Contratación, Sede Administrativa, Carrera 19 No 21-103, correo electrónico, contactenos@sanmarcos-sucre.gov.co ;

ARNULFO MIGUEL ORTEGA LÓPEZ
Alcalde municipal

Proyecto: David Collante Vásquez – Asesor Jurídico Externo.
Revisó: Humberto Peinado Doria- Profesional Universitario Oficina de Contratación
Aprobó: Luz Melisa Caballero Jiménez – Jefe Asesora Jurídica.

ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-010-2024

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sampués- Sucre le informa al proponente **BRID SOLUCIONES S.A.S,** identificado con **Nit N° 900.906.302-0,** representada legalmente por **EDGAR ANDRES BRID RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.100.625.842**, que su oferta para el proceso de Invitación Pública de **Mínima Cuantía No. MC-010-2024**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAMPUÉS DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, fue aceptada expresa e incondicionalmente por el Municipio de Sampués- Sucre.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica que usted ha celebrado el **Contrato de Mínima Cuantía No. MC-010-2024.** con el Municipio de Sampués- Sucre.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de **Mínima Cuantía No MC-010-2024** y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

ESPECIFICACIONES: El objeto a ejecutar con la presente carta de aceptación debe cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y en la invitación que hacen parte de la presente carta.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($36.182.309).

FORMA DE PAGO: EL Municipio cancelará pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: se cancelará mediante actas parciales de acuerdo con los elementos entregados, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá presentar para el pago a realizarse, la factura y/o documento equivalente junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura y/o documento equivalente. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe y acta final de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

Powered by CamScanner

PLAZO: El plazo de ejecución será de tres (3) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

SUPERVISOR: Lo ejercerá el funcionario que ostente el cargo de Secretario General y gobierno.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Municipio de Sampués cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el certificado de 202403110001 de fecha 11 de marzo de 2024, expedida por el jefe de Presupuesto de la Entidad.

GARANTÍAS:

De conformidad con el art. 7 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el municipio exigirá al contratista la constitución de la una garantía única de cumplimiento mediante una póliza de seguros de una compañía de seguros o mediante los otros mecanismos señalados el mismo decreto, que ampare los siguientes riesgos:

A) EL CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

B) CALIDAD DEL BIEN: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más.

Nota: el contratista se compromete a mantener vigente el amparo de cumplimiento hasta la liquidación del contrato.

El contratista se obliga a entregar al Municipio, para su aprobación, la correspondiente póliza de garantía y su constancia de pago, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

ACTUACIONES EN CASO DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS

a) MULTAS: La mora por parte del CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada semana de atraso, las cuales sumadas no superarán el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El CONTRATISTA y EL MUNICIPIO acuerdan que el valor de las multas se descontará por EL CONTRATANTE del saldo a favor del

Powered by CamScanner

CONTRATISTA si lo hubiere, previa comunicación escrita al CONTRATISTA. Si no hay tal saldo se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, si esta se exigiere en los términos y condiciones establecidos en el Código de Comercio. Las multas se tasarán sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda acudir a los mecanismos de compensación y a su cobro por vía judicial o mediante Jurisdicción Coactiva.

b) PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, suma que el Departamento, hará efectiva mediante cobro de la garantía si esta se exigiere o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizada con la simple acotación de la oferta; si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial o por Jurisdicción Coactiva o por el mecanismo de la compensación. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye el contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Carrera 19 #24-06, Sampués-Sucre

Dada en Sampués a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente

JAVIER ANDRES GENEY PEREZ
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Ana Pacheco Avilez	Jefe de oficina jurídica	
Elaboro	Karina Cotera Cumplido	Asesora jurídica externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legases y/o técnicos vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Powered by CamScanner

No GS-2024-030260 / AREAD - GRUCO 11.8

Sincelejo – Sucre, 23 MAR 2024

Señor (a) Contratista
BRID SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 900906303-0
Representante legal: EDGAR BRID RODRÍGUEZ
Teléfono. 3166200818 - 3157482447
Email: bridsoluciones@hotmail.com
Calle 20 A No. Carrera 25 -20 barrio Centro
Sincelejo.

Asunto: Aceptación Oferta proceso PN DESUC MIC 008 2024

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 15/03/2024, dentro del proceso **PN DESUC MIC 008 2024**, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA, CONSUMIBLE DE IMPRESIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO RECREACIONAL SINCELEJO, CENTRO VACACIONAL TOLÚ, UPRES DESUC Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE".** Quien al realizar la evaluación de la oferta económica ofreció el menor valor a esta unidad, además de esto cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos**,** por tal razón su propuesta ha sido aceptada por el Departamento de Policía Sucre, así:

CONTRATO No	**39-8-10006-24**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE. NIT 800.141.100-5
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	7.311.422 expedida en Chiquinquirá
CARGO	Comandante Departamento de Policía Sucre
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 5373 del 08 de septiembre de 2022
CONTRATISTA	NOMBRE DE LA EMPRESA: BRID SOLUCIONES S.A.S. NIT. 900906303-0 Representante legal: EDGAR BRID RODRÍGUEZ C.C. No. 1.100.625.842 de Morroa CIUDAD NOTIFICACIÓN: Sincelejo (Sucre) Dirección: Calle 20 A No. Carrera 25 -20 barrio Centro Tel. 3166200818 - 3157482447 EMAIL: bridsoluciones@hotmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo del Almacenista de Intendencia del Departamento de Policía Sucre para el presupuesto asignado a esa unidad, para el presupuesto asignado a la Unidad Prestadora de Salud Sucre, será el Responsable Almacén Logístico, para el presupuesto para el Colegio Nuestra Señora de Fátima, será la rectora de esa Unidad o

	quienes con posterioridad designe el ordenador del gasto, para presupuesto asignado al Centro Vacacional Tolú estará a cargo del Administrador del Centro Vacacional Tolú o quien haga sus veces, los recursos asignados al Centro Recreativo de Sincelejo estará a cargo del administrador del Centro Recreativo de Sincelejo o quien haga sus veces, todos los mencionados verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la No. 00090 del 15 de enero de 2018. Nota 1: Los informes de supervisión y recibido a satisfacción, deberán ser cargados por parte del supervisor del contrato en la plataforma del SECOP II y la factura deberá ser cargada en esta misma plataforma por el contratista y ser entregada en físico al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Sucre, para ser tramitada a central de cuentas; de acuerdo a lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente.
FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Sucre pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Sincelejo, pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la siguiente documentación: ✓ Informe de supervisión y seguimiento contractual. ✓ Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales. ✓ Documentos que deben ser tramitados ante el supervisor y éste le dará trámite ante la oficina de contratos, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 se le asignará el derecho a turno. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de Certificación Bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Es de anotar, que para que se surta correctamente este trámite el oferente deberá realizar el cargue de la facturación electrónica en la plataforma SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS. Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes. PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 **"DATOS DEL CONTRATO"**, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE. **NOTA:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si son recepcionados y devueltos por inconsistencias tales como la falta de información, mal diligenciamiento de los mismos o no se encuentren en el SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, no se encuentre cargados en la plataforma SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito público, la Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre, se obliga a cancelar la cuenta de cobro, hasta que sean subsanadas las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

	NOMBRE BENEFICIARIO: BRID SOLUCIONES S.A.S. CUENTA No. 50650864449 NIT 900906303 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **3124** de fecha **10/03/2024**, No. **6524** de fecha 1**0/03/2024** Recurso 10 y 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Sucre.
VALOR	El valor estimado en el presente proceso es de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($85.800.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido el valor del IVA.**

UNIDAD	No. CDP	FECHA	REC.	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
DESUC D31	3124	10/03/2024	10	A-02-02-01-003-002	70.000.000,00
NUSEFA D31B1	3124	10/03/2024	16	A-02-02-01-003-002	1.500.000,00
D31 CERSI	3124	10/03/2024	16	A-02-02-01-003-002	1.000.000,00
D31 CEVTO	3124	10/03/2024	16	A-02-02-01-003-002	1.000.000,00
UPRES O31	6524	10/03/2024	16	A-02-02-01-003-002	6.800.000.00
UPRES O31	6524	10/03/2024	16	A-02-02-01-003-005	5.000.000.00
UPRES O31	6524	10/03/2024	16	A-02-02-01-004-005	500.000.00
TOTAL					**$ 85.800.000,00**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: 1. **GARANTÍA ÚNICA**: **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y sesenta (60) días calendario más. **b). CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y un (01) año más. **SANCIONES: a) MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA NACIONAL,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA NACIONAL,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA,** posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario

	y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, e iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, notificación de inicio.
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor.
LUGAR DE ENTREGA Ó PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Para el Departamento de Policía Sucre, Colegio Nuestra Señora de Fátima, Centro Vacacional Tolú y Centro Recreativo Sincelejo, los elementos deberán ser entregados en el almacén de intendencia ubicado en la Carrera 19 No. 25-116 de la Ciudad de Sincelejo y para la Unidad Prestadora de Salud Sucre, serán entregados en el almacén de intendencia de esa unidad, ubicado en la calle 32 # 8-94 Avenida Argelia de la Ciudad de Sincelejo, los cuales deberán ser entregados dentro del plazo estipulado, y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el presente proceso, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 de lunes a sábado, previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota: Las solicitudes de los elementos por parte de los supervisores se deberá realizar por cualquier medio idóneo (mediante oficio – correo – WhatsApp), asimismo, una vez recibida la solicitud el proveedor tendrá máximo cinco (5) días calendario para la entrega de los mismos en el lugar establecido.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratación, con fundamento al informe de evaluación realizado por el comité evaluador (Jurídico, Técnico, Económico y Financiero), donde recomienda adjudicar el proceso **PN DESUC MIC 008 2024** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA, CONSUMIBLE DE IMPRESIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO RECREACIONAL SINCELEJO, CENTRO VACACIONAL TOLÚ, UPRES DESUC Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE"**, a la firma **BRID SOLUCIONES S.A.S.** identificada con **NIT 900906303-0**, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Nota: hacen parte integral de la presente aceptación de oferta los anexos 1 y 2.

Atentamente;

Coronel **NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS**
Comandante Departamento de Policía Sucre

Elaboró: IJ Lázaro de Jesús Muñoz Higuita
Analista y Jefe Grupo de Contratos DESUC

Reviso: IT. Julio José Domínguez Ramos
Asesor Jurídico DESUC

Reviso: MY Fredy Enrique Rubiano Castro
Jefe Administrativo DESUC

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE /NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, **el oferente certifica por escrito** que cuenta con suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento a la entrega de **los bienes objeto de contratación**, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	**CUMPLE**
2	El oferente se **compromete a certificar por escrito** en caso de detectarse elementos defectuosos o mal formaciones de fábrica en los bienes suministrados, o en sus accesorios al momento de la recepción, este los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días calendarios.	**CUMPLE**
3	El oferente se **compromete a certificar por escrito** a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	**CUMPLE**
4	En el caso del consumible de impresión el oferente certifica que los elementos a entregar serán 100% originales, el cual será verificado al momento de la entrega en el almacén de intendencia, en caso dado de no verificar su originalidad se devolverá al contratista, este deberá reemplazarlo en un término no superior a 24 horas. Además, se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado, por lo tanto, deberán contar con el sello de seguridad y código QR que permita identificar la originalidad del producto.	**CUMPLE**
5	El oferente se **compromete por escrito** a entregar los elementos requeridos por los supervisores mes a mes o cuando esto lo requieran en un plazo no mayor a 4 días contadas a partir del respectivo pedido, para su respectivo ingreso al almacén de intendencia previa coordinación con el supervisor del contrato.	**CUMPLE**
6	El oferente se **compromete certificar por escrito** a dar disposición final de los cartuchos o TÓNER, una vez terminado su consumo, previa coordinación por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**
7	El oferente se **compromete certificar por escrito** a otorgar garantía de los TÓNER por el término mínimo de seis (06) meses contados a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por parte de la unidad policial.	**CUMPLE**
8	El oferente se **compromete por escrito** a que en caso de cualquier infracción ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de contrato, serán asumidos por el CONTRATISTA.	**CUMPLE**
9	El oferente se **compromete por escrito** a garantizar los siguientes requerimientos ambientales, de acuerdo a la Guía de Compras Públicas Sostenibles expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así; a) de existir en el mercado un sustituto de las tintas, el contratista deberá garantizar que los productos impresos con tintas NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente.	**CUMPLE**
10	**OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL:** - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. a. Cumplir buenas prácticas ambientales de acuerdo a la actividad que desarrolla. (manejo de residuos, ahorro de energía, ahorro del agua, capacitación). El proponente **compromete por escrito** que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA anexar certificación	**CUMPLE**

11	El oferente manifiesta conocer y cumplir con: • El decreto 1072 del 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomara las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta, para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratista, cooperados o en misión. • La Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, de acuerdo a una serie de condiciones así: - Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II o III (Cumplimiento de 07 ITEMS). - Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con once (11) a cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III (Cumplimiento de 21 ITEMS). - Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes más de cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II, III, IV, V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V, (Cumplimiento de 61 ITEMS). REQUISITOS DEL SGSST – CONTRATACION 1. Evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la resolución 0312 del 2019 la cual debe tener un porcentaje de cumplimiento superior al 80%, la cual debe estar debidamente firmada por el Gerente y/o dueño de la empresa y el Responsable del Seguridad y Salud en el Trabajo es de anotar que deberá tener a la mano los soportes de la implementación de los estándares mínimos de acuerdo al tamaño y actividad de la organización. Tomando como criterio orientador el principio selección objetiva y atendiendo lo dispuesto en la resolución 01956 del 25/04/2018, como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas y demás personas naturales o jurídicas; el oferente presentará documentos en la que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado al oferente que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo y demás normas que lo complementen y /o adicionen, el cual debe ser verificado antes y durante la ejecución del contrato. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa. El contratista deberá certificar que cumple y tiene aplicado en su empresa el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST); Por lo tanto, deberá anexar la constancia del documento en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador. NOTA: los documentos de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deben estar firmados por un tecnólogo, profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE**

ANEXO No. 2

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTID	VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO.
1	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	1	4.046,00
2	Bolígrafo Negro	1	952
3	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	1	4.641,00
4	Pegante en barra 40 G	1	4.403,00
5	Pegante Líquido 250G	1	4.998,00
6	Bisturí 18Mm Plástico	1	4.760,00
7	Tijera De Acero Inoxidable 7 Pulgadas	1	9.401,00
8	Fechador Manual 4MM	1	23.324,00
9	Grapa estándar galvanizada para cosedora x caja	1	4.998,00
10	Libro de Actas 300 Folios	1	37.128,00
11	Libro De Actas 400 Folios	1	42.959,00
12	Libro De Actas 600 Folios	1	56.644,00
13	Numerador Manual 4MM	1	37.485,00
14	Papel Bond 75G Carta CAJA X 10 RESMAS	1	243.950,00
15	Papel Bond 75G Oficio CAJA X 10 RESMAS	1	312.256,00
16	Resaltador Desechable x caja de 12 U	1	18.802,00
17	Sacaganchos Para Grapa	1	2.975,00
18	Sobre De Manila Oficio paquete x 100	1	29.274,00
19	Sobre De Manila Carta paquete x 100	1	20.825,00
20	Almohadilla Para Sello Recargable	1	7.973,00
21	tinta para sello 30ml negro	1	14.994,00
22	Caja Para Archivo Central Referencia X-200	1	11.781,00
23	Regla Plástica 30 cm	1	1.309,00
24	Almohadilla Dactilar	1	6.783,00
25	Papel kimberly carta 180g x 20 un	1	6.307,00
26	Papel Contac transparente x 20 metros	1	110.789,00
27	Papel Contac blanco x 20 metros	1	110.789,00
28	Papel Contac negro x 20 metros	1	110.789,00
29	Papel Contac azul x 20 metros	1	110.789,00
30	Clip Estándar Pequeño Plastificado X 100	1	3.927,00
31	Carpeta Para Archivo tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote	1	6.426,00
32	Caja Para Archivo Referencia X-300	1	10.948,00
33	Rollo Cinta Adhesiva De Empaque 48mm	1	10.829,00
34	Rollo Cinta Adhesiva Para Enmascarar 12Mm	1	6.307,00
35	Rollo Cinta para enmascarar 48mm	1	14.994,00
36	Cosedora De Oficina 30 Hojas	1	19.159,00
37	HP CE285A HP 85A CE285A Black Original LaserJet Tóner Cartridge	1	357.000,00
38	Cartucho de Tóner HP 85A Negro LaserJet Original	1	357.000,00

39	Juego de Tinta epson 664C, 664M, 664Y, 664BK	1	139.944,00
40	Tinta Epson Original 544 Kit, (544BK, 544Y, 544M, 544C)	1	162.911,00
41	Tóner Lexmark MX410	1	503.370,00
42	Lápiz negro de carbón 2HB	1	874
43	Marcador borrable (color negro, azul, rojo, verde)	1	1.904,00
44	Marcador permanente negro	1	1.666,00
45	Silicona liquida 250 G	1	14.994,00
46	Silicona en barra gruesa	1	10.829,00
47	Juego de pinceles cerda plana x 12	1	21.063,00
48	Cartulina blanca para tarjetas x 20	1	4.165,00
49	Papel fotográfico 230g x 20 hojas	1	17.493,00
50	Foami colores surtidos en octavos	1	714
51	Pintura Vinilo 125cc	1	3.332,00
52	Hojas de bisturí	1	3.094,00

Atentamente;

Coronel **NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS**
Comandante Departamento de Policía Sucre

Elaboró: IJ Lázaro de Jesús Muñoz Higuita
Analista y Jefe Grupo de Contratos DESUC

Reviso: IT. Julio José Domínguez Ramos
Asesor Jurídico DESUC

Reviso: MY Fredy Enrique Rubiano Castro
Jefe Administrativo DESUC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE
NIT: 800.141.100-5

MODIFICATORIO No. 1 ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO No. 39-8-10006-24 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE Y LA FIRMA BRID SOLUCIONES S.A.S CUYO OBJETO ES LA " SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA, CONSUMIBLE DE IMPRESIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO RECREACIONAL SINCELEJO, CENTRO VACACIONAL TOLÚ, UPRES DESUC Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE".

Entre los suscritos a saber: por una parte, el señor Coronel **NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.311.422 expedida en Chiquinquirá, domiciliado en la ciudad de Sincelejo - Sucre, actuando como Comandante de Departamento Policía Sucre, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 emanada por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia y Resolución Ministerial No. 5373 del 08 de septiembre de 2022 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **BRID SOLUCIONES S.A.S**, NIT 900906303-0,representante legal **EDGAR BRID RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.100.625.842 quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la ley 80/93 y sus Decretos reglamentarios, el presente modificatorio No. 1 adición en valor al contrato principal No. 39-8-10006-24, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**a)** Que el Departamento de Policía Sucre celebró con la firma **BRID SOLUCIONES S.A.S**, el día 23 de marzo de 2024 el contrato No. 39-8-10006-24 cuyo objeto es la "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA, CONSUMIBLE DE IMPRESIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO RECREACIONAL SINCELEJO, CENTRO VACACIONAL TOLÚ, UPRES DESUC Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE**" por valor de ochenta y cinco millones ochocientos mil pesos ($85.800.000,00) Moneda Legal incluido el valor del IVA. **b)** Que el Plazo de Ejecución del mencionado Contrato quedó establecido con fecha de inició el día 28 de marzo de 2024 y fecha final de ejecución 30 de noviembre de 2024, con fundamento en la Carta de Inicio de Ejecución del contrato, suscrita por el señor Comandante Departamento de Policía Sucre. **c)** Que mediante comunicado oficial No. GS-2024-058680/AREAD-GRULO-20.1 de fecha 28 de mayo de 2024, el señor Intendente NEIL VILLAMIZAR SALAZAR, Supervisor del contrato No. 39-8-10006-24, solicita a la firma BRID SOLUCIONES S.A.S representante legal EDGAR ANDRES BRID RODRIGUEZ, se pronuncie por escrito si está en disposición de aceptar adición por el valor de $40.000.000 **d)** Que mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, el señor EDGAR ANDRES BRID RODRIGUEZ representante legal de la firma BRID SOLUCIONES S.A.S, manifiesta que acepta la adición presupuestal al contrato 39-8-10006-24, por valor de Cuarenta millones ($40.000.000) moneda legal colombiana incluido el IVA. **e)** Que mediante comunicado oficial No. GS-2024-002355/ RINCO-GINCO 29.25 de fecha 29 de mayo de 2024, el señor Subcomisario ORLANDO DE JESUS ARRIETA CONTRERAS Jefe de Grupo de Incorporación Sucre (e) No.39-7-10006-23, solicita autorización y viabilidad al señor Ordenador del gasto y/o Comandante de Departamento de Policía Sucre para la modificación No. 1 adición en valor al contrato principal PN DESUC 39-8-10006-24, por valor de ***Cuarenta Millones de pesos (40.000.000,00) Moneda Legal Colombiana incluido el IVA,*** teniendo en cuenta que la firma BRID SOLUCIONES S.A.S acepto la adición del presupuesto asignado al grupo de incorporación sucre con el fin de contribuir al desarrollo de las metas

estratégicas en relación con el proceso de selección del Talento Humano para la Policía Nacional. **f)** Que existen los recursos disponibles para atender la adición al contrato de acuerdo a la certificación plan de compras No. 49 de fecha 27/05/2024 expedida por el Jefe de la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Sucre. **g)** Que de conformidad con los Artículos 14, 16 y el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de voluntad y requieren el cumplimiento de los fines estatales. PARÁGRAFO, Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **h)** Que se verifica que los valores adicionados no superan el 50% del valor total del contrato. **i)** Que es procedente la celebración del presente modificatorio No. 1 adición en valor al contrato No. 39-8-10006-24. **j)** Que es procedente la celebración del presente Modificatorio – Adición en valor al contrato principal PN DESUC No. 39-8-10006-24, teniendo en cuenta la sentencia C-949 de 2001, "la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal" y lo señalado por Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado". Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido adicionar al contrato No. 39-8-10006-24, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**. Adicionar al contrato principal No. 39-8-10006-24 la suma de ***Cuarenta Millones de Pesos (40.000.000,00) Moneda Legal Colombiana incluido el IVA***, y los impuestos de ley; los cuales serán ejecutados de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato principal. **SEGUNDA.** el valor total del contrato No. 39-8-10006-24 más la adición asciende a la suma de ***Ciento Veinticinco Millones Ochocientos Mil Pesos ($125.800.000,00) Moneda Legal Colombiana.*** **TERCERA. FORMA DE PAGO**: El Departamento de Policía Sucre cancelará el valor de la presente adición en la misma forma y términos indicados en el contrato principal No. 39-8-10006-24.**CUARTA: EL CONTRATISTA** se compromete para con EL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE a tramitar ante la compañía Aseguradora los respectivos certificados de modificación de la garantía única que ampara el Contrato No. 39-8-10006-24, adicionando a las vigencias de los amparos, en los mismos porcentajes señalados en la cláusula GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES del contrato principal para cada uno de tales amparos, en los términos del presente documento y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya, documentos que deberán ser entregados en la oficina de contratos del Departamento de Policía Sucre y publicados en SECOP II dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, **EL CONTRATISTA**, deberá ampliar la garantía de: **a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, contados a partir de la suscripción del contrato. **b) DE CALIDAD DEL SERVICIO:** El valor de esta garantía será el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por la vigencia del contrato y un (01) año más, contados a partir de la suscripción del contrato. **QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato adicional en valor está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF II No. 5624 de fecha 29/05/2024 expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Sucre. **SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES,** las demás cláusulas del Contrato Principal No. 39-8-10006-24, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente Adición, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones. **SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** para el perfeccionamiento

de la presente Adición se requiere las firmas de las partes contratantes. Para constancia se firma en Sincelejo, a los **29 de mayo 2024.**

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS**
Comandante del Departamento de Policía Sucre

CONTRATISTA

EDGAR ANDRES BRID RODRIGUEZ
CC No. 1.100.625.842 de Morroa
Representante Legal: **BRID SOLUCIONES S.A.S**

Elaborado y Revisado por: IJ. Lázaro de Jesús Muñoz Higuita
Jefe Grupo de Contratos DESUC

Revisado por: MY.Fredy Enrique Rubiano Castro
Jefe Administrativo DESUC

Revisado por: IT. Julio José Domínguez Ramos
Asesor Jurídico DESUC

Carrera 19 No. 25-116 Barrio Centro
Teléfono 5-2812138
desuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2024- 058680 / AREAD - GRULO 20.1

Corozal, 28 de mayo de 2024

Señor
EDGAR ANDRES BRID RODRIGUEZ
Representante legal BRID SOLUCIONES
Calle 20 A No. 35-20
Sincelejo Sucre

Asunto: Solicitud pronunciamiento adición a contrato

Atendiendo que se viene ejecutando el contrato 39-8-10006-24 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITO Y OFICINAS, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, CENTRO RECREACIONAL SINCELEJO, CENTRO VACACIONAL TOLU, UPRES DESUC Y DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE" con el presente me permito solicitar al señor representante legal, realice pronunciamiento por escrito consistente en sí está en disposición de aceptar adición por valor de $40.000.000, 00 .

Para ello se hace necesario que a la mayor brevedad posible envié su respuesta a los correos eléctricos desuc.almin@policia.gov.co o neil.villamizar@correo.policia.gov.co.

Atentamente,

Intendente **NEIL VILLAMIZAR SALAZAR**
Almacenista de Intendencia

Anexo: No

Elaboró: IJ. EQUINER GARCES MARTINEZ. **Revisó: IT. NEIL VILLAMIZAR SALAZAR**

Fecha de elaboración: 28-05-2024
Ubicación: D/DOCUMENTOS

Carrera 19 25 – 116 Barrio Centro
Sincelejo Sucre
Teléfonos: 310 2359371
desuc.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

BRID
SOLUCIONES SAS
NIT 900906303-8

CL 20A CR 25 - 20 BRR EL CENTRO
3166200818
BRIDSOLUCIONES@HOTMAIL.COM

Sincelejo, 29 de mayo de 2024

Señores.
POLICIA NACIONAL

Asunto: Aceptación de adición

Yo Edgar Andrés Brid Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía 1.100.625.842 representante legal de BRID SOLUCIONES SAS identificada con Nit: 900.906.303, me permito aceptar la adición presupuestal por el valor de $40.000.000 al contrato 39-8-10006-24 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITO Y OFICINAS, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, CENTRO RECREACIONAL SINCELEJO, CENTRO VACACIONAL TOLU, UPRES DESUC Y DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE".

Atentamente,

Edgar Brid
Representante Legal
BRID SOLUCIONES SAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
GRUPO DE INCORPORACION SUCRE

No. GS-2024- 002355 **/RINCO-GINCO- 29.25**

Corozal, mayo 29 de 2024 .

Señor coronel
NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS
Comandante Departamento de Policía Sucre
Carrera 19 25 – 116 Barrio Centro
Sincelejo (Sucre)

Asunto: Solicitud modificación adición Nro.1 en valor contrato No. 39-8-10006-24.

Con el fin de contribuir al desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Incorporación en el Departamento de Sucre dentro del proceso de selección del Talento humano para la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel estudie la posibilidad de autorizar la adición en valor al contrato No. 39-8-10006-24 cuyo objeto contractual es ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA, CONSUMIBLE DE IMPRESIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO RECREACIONAL SINCELEJO, CENTRO VACACIONAL TOLÚ, UPRES DESUC Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE".*** Teniendo en cuenta el pronunciamiento de aceptación de contratista para la mencionada adición.

Identificación presupuestal:	Pasta O Pulpa, Papel Y Producto De Papel Impresos Artículos Relacionados
Unidad Ejecutora:	Departamento de Policía sucre
Requerimiento solicitado:	Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina, consumible de impresión
Presupuesto estimado:	Vigencia: El valor estimado de la presente adición es por la suma de cuarenta millones de pesos moneda legal corriente (40.000.000,00). Vigencia 2024: Cuarenta millones de pesos moneda legal corriente (40.000.000,00).
Plazo:	30 de noviembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto

Coronel **NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS** Comandante Departamento de Policía Sucre	Firma

Atentamente,

Subcomisario **ORLANDO DE JESUS ARRIETA CONTREAS**
Jefe de grupo de Incorporación Sucre (e)

Anexos: Si Uno: Solicitud Pronunciamiento de aceptación de adición de contrato
Dos: Pronunciamiento de aceptación de adición de contrato

Elaboró: Tes18. CRISTINA DIAZGRANADOS
GISUC- DINCO.

Revisó: SC. ORLANDO ARRIETA CONTRERAS
GISUC DINCO

Fecha de elaboración: 14-11-2023
Ubicación: D/DOCUMENTOS

Carretera troncal de occidente km 2
Vía a Cartagena vereda las brujas
dinco.gisuc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033 **Fecha:** 13-08-2021 **Versión:** 3	**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO** **CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**POLICIA NACIONAL**

FECHA 27/05/2024
CERTIFICADO No. 49

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DESUC	DINCO	D31D	JUNIO		02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA.	40.000.000,00	1,00	40.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								TOTAL		40.000.000,00			-	-

No. SISCO

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 40.000.000,00

APA 12 PAOLA KARINA DIAZ CORPAS
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

CAPITAN WILLIAM RAFAEL GOMEZ CANCHILA
Jefe Planeación

ACEPTACION DE LA OFERTA DE MINIMA CUANTIA No IDDRS-MC-001-2024

Señor:
BRID SOLUCIONES S.A.S – NIT No 900906303-0
Representante Legal:
EDGAR ANDRES BRID RODRIGUEZ
CL 20 A CR 25 - 20 BRR EL CENTRO
Cel: 3166200818

REFERENCIA: Carta de Aceptación del Proceso IDDRS - MC – 001 – 2024

Respetada Señor:

El Director del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre INDERSUCRE, acogiéndose a las recomendaciones formuladas por el comité evaluador del proceso de **MINIMA CUANTIA No IDDRS- MC-001-2024**, que tiene por objeto: "COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SUCRE – INDERSUCRE". Conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, se le informa que la oferta presentada por usted el día 14 de marzo del 2024, **HA SIDO ACEPTADA**, ya que cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, y fue la propuesta con menor precio ofertado una vez evaluados los factores establecidos en la respectiva invitación pública.

El contrato para ejecutar con la presente carta de aceptación tiene las siguientes especificaciones técnicas y se suscribe bajo las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: Compra de Papelería y elementos de oficina requeridos para el funcionamiento del Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Sucre – INDERSUCRE - **PARAGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO:**

Condiciones Técnicas:

CODIGO UNSPSC	DESCRPCIÓN	UNIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
44103103	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400	UNIDAD	4	$ 76.200,00	$ 304.800,00
[illegible]	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON 664	UNIDAD	16	$ 27.700,00	$ 443.200,00
12171703	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON 664	UNIDAD	16	$ 27.700,00	$ 443.200,00
12171703	TINTA AZUL PARA IMPRESORA EPSON 664	UNIDAD	16	$ 27.700,00	$ 443.200,00
12171703	TINTA AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON 664	UNIDAD	16	$ 27.700,00	$ 443.200,00
12171703	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA CANON 190	UNIDAD	30	$ 28.900,00	$ 867.000,00
12171703	TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA CANON 190	UNIDAD	20	$ 28.900,00	$ 578.000,00

12171703	TINTA AZUL PARA IMPRESORA CANON 190	UNIDAD	20	$ 28.900,00	$ 578.000,00
12171703	TINTA AMARILLA PARA IMPRESORA CANON 190	UNIDAD	20	$ 28.900,00	$ 578.000,00
14111500	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	150	$ 14.900,00	$ 2.235.000,00
14111500	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	65	$ 17.000,00	$ 1.105.000,00
44121701	CAJA DE BOLIGRAFO NEGRO X 12 UNDS PUNTA FINA	CAJA	32	$ 9.700,00	$ 310.400,00
44121706	**CAJA DE LAPIZ PUNTA NEGRA X 12 UNDS**	**CAJA**	**16**	**$ 11.672,00**	$ 186.752,00*
43232503	CAJA DE LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO X 12 UNDS	CAJA	10	$ 14.100,00	$ 141.000,00
44122104	CAJA CLIP MARIPOSA	CAJA	10	$ 2.900,00	$ 29.000,00
44122003	CARPETA LEGAJADORA 2 TAPAS, CALIBRE 720	UNIDAD	100	$ 1.600,00	$ 160.000,00
44121630	CAJA DE GRAPAS	CAJA	15	$ 3.500,00	$ 52.500,00
44121615	GRAPADORA	UNIDAD	15	$ 13.100,00	$ 196.500,00
44101602	PERFORADORA	UNIDAD	15	$ 17.300,00	$ 259.500,00
44121613	SACA GRAPAS	UNIDAD	12	$ 2.000,00	$ 24.000,00
27112300	CAJA MARCADOR PUNTA FINA X 12 UNDS	CAJA	7	$ 25.200,00	$ 176.400,00
44122003	CARPETA LEGAJADORA AZ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	40	$ 4.500,00	$ 180.000,00
44122003	CARPETA LEGAJADORA AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD	40	$ 4.200,00	$ 168.000,00
14111530	BANDERA SEPARADORA (8 COLORES)	UNIDAD	30	$ 1.500,00	$ 45.000,00
31201500	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE GRUESA	UNIDAD	20	$ 4.200,00	$ 84.000,00
44121510	SELLO PARA RECIBIDO CON LOGO INDER SUCRE, INCLUYE FECHA, HORA, NO. DE RADICADO, NO DE FOLIOS, RECIBIDO	UNIDAD	1	$ 82.199,16	$ 82.199,16
SUB-TOTAL					$ 10.113.851,16
IVA					$ 1.886.148,84
TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS					$ 12.000.000,00

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR: El valor del presente contrato DOCE MILLONNES DE PESOS MCTE ($ 12.000.000)

CLAUSULA TERCERA. DURACION: El presente contrato tendrá una duración Diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Sucre INDERSUCRE se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: un solo pago, es decir, el 100% del valor total del contrato a la entrega, una vez recibido a satisfacción los bienes objeto del presente proceso. Se requiere presentación de la respectiva factura por parte del CONTRATISTA al Supervisor, y la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte de este. además, el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, si esta obligado a ello. INDERSUCRE no responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el tramite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

CLAUSULA QUINTA. LEGALIDAD: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye El Contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

CLAUSULA SEXTA. SUPERVISION: La supervisión del siguiente contrato estará a cargo de LEISBET SOFIA PELUFFO NAVARRO, P.U del área administrativa.

CLAUSULA SEPTIMA. SUJECION PRESUPUESTAL: La disponibilidad presupuestal que ampara al proceso, se cancelara con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240037**con fecha de 23 de febrero de 2024.

CLAUSULA OCTAVA: EXIGENCIA DE GARANTIA: En atención a los lineamientos previstos en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082, sobre la exigencia de garantías por parte de la Administración en los procesos de selección de mínima cuantía, INDERSUCRE en atención a los riesgos estimados, así como al objeto contractual, considera que entre los amparos requeridos se pedirá el siguiente:

- **Cumplimiento:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por un valor entre el 10% del valor del contrato, con vigencia del contrato y seis (06) meses más
- **Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes Y Del Servicio:** la garantía que cubrirá la buena calidad de los bienes y del servicio, deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

obligaciones del contratista: Además de las obligaciones previstas en la ley para os contratistas del estado, en razón del servicio requerido por la entidad, esté se compromete a cumplir con las obligaciones que a continuación se estipulan, por lo cual deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta, que conoce y acepta los términos establecidos en los pliegos de conficiones.
El contratista se obliga con INDERSUCRE a lo siguiente:

1. Realizar la entrega del bien o servicio en las cantidades y especificaciones solicitadas en la Invitación Publica
2. Presentar en el plazo establecido en la Invitación Pública, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
3. Permitir al supervisor la verificación de las cantidades realmente entregada.
4. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad.

5. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
6. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
7. Presentar los informes requeridos relacionando a la entrega del bien o servicio efectivamente cumplidos en desarrollo del contrato.
8. Reemplazar aquellos elementos que el supervisor considere que no cumplen con las cantidades y características exigidas.
9. Responder por la calidad de los bien o servicio contratados. Por lo anterior se obliga a rehacer por su cuenta aquellos no recibidos a satisfacción por el supervisor o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas, sin perjuicio de la respectiva garantía de calidad de los bienes que debe aportar el proponente u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes.
10. Suministrar los elementos que son objeto del contrato en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrebamientos.
14. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
15. Si un elemento se daña, el contratista debe reponerlo en el término de 3 días calendarios
16. Responder en los plazos que INDERSUCRE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
17. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

Obligaciones del contratante INDERSUCRE:

1. Constituir el correspondiente registro en el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2023 para garantizar el pago del valor total del contrato.
2. Presentar oportunamente las recomendaciones y requerimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
3. Tener en cuenta las recomendaciones que le haga el contratista en relación con el objeto del contrato.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
5. Apoyar y acompañar al contratista para el oportuno cumplimiento del contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias.

7. Repetir contra los servidores públicos, contratista o terceros, por las indemnizaciones que deba pagar, como consecuencia de la presente contratación.
8. Supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del contratista.
9. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio de Fundación, para la correcta ejecución del contrato.
10. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las leyes.

La presente se firma en la Ciudad de Sincelejo-Sucre, a los 18 días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

SAMUEL DAVID ALVAREZ LÉON
Director INDERSUCRE

Proyectó: Alfredo Rios- Auxiliar Jurídico	
Reviso: Kelly Cogollo – Jurídica Externa	
Aprobó: Humberto Acuña – P.U Jurídica	

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
MINIMA CUANTIA No. MC-003-2024

Sincelejo, 27 de junio de 2024

Señores,
BRID SOLUCIONES S.A.S
NIT No. 900906303 - 0

Referencia: ACEPTACIÓN DE OFERTA - Invitación Pública Mínima Cuantía No. MC-003-2024

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2.015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. MC-003-2024 ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo - FOVIS.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada, implica que usted ha celebrado el contrato de Mínima Cuantía No. MC-003-2024 con el FOVIS. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-003-2024 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<table>
<tr><td colspan="3">Código: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-003-2024</td></tr>
<tr><td colspan="3">Tipo: SUMINISTRO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Contratista</td><td colspan="2">Nombre: BRID SOLUCIONES S.A.S</td></tr>
<tr><td>Identificación: NIT. No. 900906303 - 0</td><td>Teléfono: 3166200818</td></tr>
<tr><td>Dirección: CLL 20 A # 25 – 20 Sincelejo</td><td>Correo: bridsoluciones@hotmail.com</td></tr>
<tr><td colspan="3">C. D. P.: CDP 0090 del 14 de junio de 2.024</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor total del contrato:

TOTAL, SIN IVA: ($13.155.625,00) TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/TE.

TOTAL, CON IVA: ($15.654.771,00) QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/TE.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Especificaciones del Servicio</td></tr>
</table>

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Lápiz para escritura, fabricado en madera, de forma hexagonal con borrador, mina negra de 2 mm y dureza No. 2	UN	5
2	Borrador para lápiz, tipo nata, tamaño grande, por 1 unid.	UN	10
3	Cinta para empaque de 25 micras, transparente, dimensiones (48mmx40m), no impresa, alta, nacional	UN	6
4	Fólder celugula horizontal, en cartón de 300 g/m2, con capacidad de hasta 200 hojas, con porta gula plástica fija,	UN	180

		presentación por 1 unid, tamaño oficio		
	5	Folder de 4 solapas para archivo tamaño Oficio (yute)	UN	180
	6	Gancho tipo legajador, gancho, pisador y corredera en polipropileno, por 20 juegos.	CAJA	10
	7	Cosedora para grapa No. 26/6, con capacidad máxima de 150 grapas, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0-65 mm, con capacidad de cosido para máximo 8-30 hojas.	UN	5
	8	Perforadora de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 10 y menor o igual a 25, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo.	UN	5
	9	Marcador seco para pizarra blanca, desechable, contenido de tinta menor o igual a 2,5 g, de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,4 mm, por 1 unid.	UN	10
	10	Marcador permanente (surtidos), desechable, contenido de tinta menor o igual a 2,5 g, de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,4 mm, por 1 unid.	UN	10
	11	Resaltador desechable (surtido), contenido de tinta mayor a 2,5 g y menor o igual a 5 g, de punta redonda, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo.	CAJA	10
	12	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas	UN	40
	13	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, por resma de 500 hojas	UN	40
	14	Tóner HP referencia LaserJet 1020, de un color	UN	5
	15	Tóner HP referencia LaserJet ML. 1102, de un color	UN	5
	16	Tinta para la Impresora EPSON 1555 (Negra)	UN	5
	17	Tinta para la Impresora EPSON 1555 (Cian)	UN	5
	18	Tinta para la Impresora EPSON 1555 (Amarillo)	UN	5
	19	Tinta para la Impresora EPSON 1555 (Magenta)	UN	5
	20	Tinta para la Impresora EPSON L5190 (Negra)	UN	5
	21	Tinta para la Impresora EPSON L5190 (Cian)	UN	5
	22	Tinta para la Impresora EPSON L5190 (Amarillo)	UN	5
	23	Tinta para la Impresora EPSON L5190 (Magenta)	UN	5
	24	Sobre bolsa, en papel manila tamaño carta.	UN	25

Carrera 18 No. 20 – 34 Edificio Guerra Quinto Piso
Plaza Olaya Herrera Centro Sincelejo – Sucre
NIT: 823.000.029-9
www.fovissincelejo.gov.co
fovis@sincelejo.gov.co

25	Sobre bolsa, en papel manila tamaño oficio.	UN	25
26	Cinta Métrica de 30 y 50 Metros	UN	4
27	Cinta Métrica de 30 y 50 Metros	UN	4
28	Saca ganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal y plástico, con un peso menor o igual a 33 g	UN	5
29	Planillero en plástico, tamaño oficio (21,59 cm x 35,56 cm), sistema de sujeción con gancho metálico y sin repisa	UN	10
30	Almohadilla dactilar, de forma redonda, diámetro mayor a 40 y menor o igual a 60 mm, y material de la carcasa en plástico	UN	10
31	Bisturí (exacto) elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla de 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y sin corta cuchilla	UN	10
32	Caja para archivo inactivo No. 12 (X200)	UN	30
33	Cartulina blanca	UN	10
34	Gancho tipo grapa, referencia 26/6, en alambre metálico galvanizado, por 5000 unid.	UN	10
35	Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre metálico galvanizado, por 50 unid	UN	20
36	Bandas de caucho Grueso	UN	25
37	Gancho tipo clip estándar, en alambre metálico galvanizado, de 33 mm, por 100 unid.	UN	40
38	Carpeta para Escrituras a Full color con medida 23 cm x 33 cm con logo del FOVIS Carpeta para Escrituras a Full color con medida 23 cm x 33 cm con logo del FOVIS	UN	100
39	chaleco con logo del FOVIS	UN	12
40	gorra con logo del FOVIS	UN	12

Garantías: De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2.015. *Garantías.* La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de Mínima Cuantía, pero analizada la forma de pago dispuesta para el contrato encontramos que se justifica la exigencia de garantías.

De igual forma, del estudio realizado a los diferentes procesos tanto internos como externo, el Fovis determina que el amparo requerido por este tipo de contrato es el siguiente:

- **Cumplimiento,** por un valor equivalente al 10% del valor del contrato. Vigente durante el término de su duración y cuatro (4) meses más.
- **Calidad del Servicio**, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por un término igual al de la ejecución de este y cuatro (4) meses más.

Plazo y Perfeccionamiento: El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.

Carrera 18 No. 20 – 34 Edificio Guerra Quinto Piso
Plaza Olaya Herrera Centro Sincelejo – Sucre
NIT: 823.000.029-9
www.fovissincelejo.gov.co
fovis@sincelejo.gov.co

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) días, una vez cumplidos los requisitos de legalización del mismo.

Liquidación: El contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-003-2.024

Los datos de los funcionarios públicos con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	OBSERVACIONES
Vanessa Moreno Bravo	Jefe División Jurídica	3137545364	SUPERVISOR

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-003-2.024, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por el FOVIS para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente,

GLORIA ELENA DE LA OSSA TAMARA
Gerente - FOVIS

Jesus Aragon
Proyecto: Jesús Aragón
Contratista – FOVIS

Revisó Vanessa Moreno Bravo
Jefe Jurídica - FOVIS

CLAUSULADO ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 009-2024.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sincelejo le informa al proponente BRID SOLUCIONES S.AS con NIT No. 900906303-0, representado legalmente por EDGAR ANDRES BRID RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.625.842 de Morroa, que su oferta, para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 009-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIA DE LA ALCALDIA DE SINCELEJO.", fue aceptada expresa e incondicionalmente por el Municipio de Sincelejo.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que, con esta carta de aceptación junto con la oferta presentada, usted ha celebrado el Contrato de Mínima Cuantía No. 009-2024 con el Municipio de Sincelejo.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, Invitación Pública No. 009-2024 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($67.159.691). Este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato tales como el impuesto al valor agregado IVA, y demás contribuciones Departamentales y Municipales vigentes, discriminados de la siguiente forma: Valor Propuesta Antes de Iva: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($56.513.440); Valor IVA: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($10.646.251).

El listado de ítems, cantidades y valores unitarios se encuentra en el documento denominado "PROPUESTA ECONOMICA" presentado por el proponente dentro de su propuesta y el cual se adjunta a la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, y es parte integrante del contrato.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Sincelejo pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales y/o final, de acuerdo al suministro realizado, previa presentación del informe de ejecución y cuenta de cobro, debidamente avalado por el Supervisor del Contrato mediante el correspondiente certificado de cumplimiento de las obligaciones a satisfacción; previa presentación de los documentos requeridos para tal fin, tales como la(s) respectiva(s) factura(s) por parte del Contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, si está obligado a ello y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, entre otros.

El municipio de Sincelejo no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

El último pago se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y por el Supervisor.

PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

PARAGRAFO 2: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el

cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes.

PARAGRAFO 3: El Municipio de Sincelejo no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARAGRAFO 4 Descuentos: El Municipio de Sincelejo efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

Así mismo, se realizan las siguientes retenciones de conformidad con la actividad del contratista y lo establecido en el Estatuto Tributario: - Retención en la fuente según lo establecido en el estatuto tributario. – Retención de impuestos de industria y comercio dependiendo la actividad que desarrolle y lo que establezca el estatuto tributario.

PARAGRAFO 5: Impuestos: El contratista deberá realizar el pago anticipado de las estampillas: Adulto mayor (3%), Procultura (1%), IMDER (2%), Tasa Pro-deporte y recreación (2%), Estampillas Departamentales: Pro Hospital (1%) y Estampilla Unisucre (1,5%).

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por el término de **Cuatro (4) meses** y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Dirección de Talento Humano del Municipio de Sincelejo, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente contratación se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 10426 del 07 de febrero de 2024, expedido por la Dirección de Presupuesto, con cargo al presupuesto de la vigencia 2024.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO una póliza de garantía otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo tal y como lo contempla el Articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto N° 1082 de 2015, la cual deberá amparar lo siguiente:

1. Cumplimiento del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y seis (6) meses más. **2**. Calidad de los bienes, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y seis (6) meses más.

El CONTRATISTA se compromete a entregar al municipio, para su aprobación, las correspondientes pólizas y sus certificados, de conformidad con lo establecido en el cronograma electrónico en la plataforma SECOP II.

TOMADOR/AFIANZADO:

La garantía deberá tomarse con el nombre completo del proponente o de la razón social que figure en el Certificado de existencia y representación legal, si el proponente es persona jurídica y no sólo con su sigla, a menos que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta la presente un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la Garantía deberá ser tomada a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando en el cuerpo de la póliza los integrantes que los componen y a nombre de los representantes legales del oferente plural.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título III – Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo.

PARÁGRAFO TERCERO: La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este parágrafo, el MUNICIPIO DE SINCELEJO podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por el MUNICIPIO DE SINCELEJO su monto se agotare o disminuyere.

PARÁGRAFO QUINTO: El MUNICIPIO DE SINCELEJO se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

PARÁGRAFO SEXTO: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, deberá realizar el pago de los tributos locales.

MULTAS Y PENAL PECUNIARIA.

A) MULTAS. La mora por parte del CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada semana de atraso, las cuales sumadas no superarán el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Las partes acuerdan que el valor de las multas se descontará por EL CONTRATANTE del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere.

En el caso particular de incumplir la obligación de garantizar durante la ejecución del contrato la utilización de personal (servicio) en un porcentaje no superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) que hagan parte de la población señalada en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se causarán multas correspondientes al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato por cada día de incumplimiento.

B) PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte de CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones, EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, suma que el contratante, hará efectiva mediante de los saldos que adeude al contratista si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizada con la simple suscripción del presente contrato; si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial o por Jurisdicción Coactiva o por el mecanismo de la compensación. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye el contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Calle 28 No. 25A-246 Piso 4, Dirección de Gestión Contractual, Edificio Alcaldía de Sincelejo, Teléfonos: (5) 2748824, 2740241 contratacion@sincelejo.gov.co, www.alcaldiadesincelejo.gov.co.

Lo anterior se perfecciona con la firma en la plataforma Secop II.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE1528

PACHECO ZAPATA BETTY LUCILA

NIT: 32662112-3

Persona Natural
Responsable de IVA

COLOMBIA, SUCRE, SINCELEJO
CR 19 22 35
bettylpz@hotmail.com
3015673205

ADQUIRIENTE: BRID SOLUCIONES S . A . S NIT O C.C: 900906303 DIRECCIÓN: COLOMBIA, SUCRE, SINCELEJO, CLL: 20A CR 25- 20 BRR CENTRO CORREO ELECTRÓNICO: bridsoluciones@hotmail.com NÚMERO TELEFÓNICO: --3166200818	FECHA DE EMISIÓN 2024-03-14 00:00:00	FECHA DE VENCIMIENTO 2024-03-14
	CUFE c9749448733385571621 40c52b7bfaa470c96831fb2cf1e156894ff32bfec51bd2a1367c8bf7289cdfc8fea9a2d03564	

#	DESCRIPCIÓN	CTD.	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	181039 - ORGANIZADOR DE OFICINA METALICO DL3033	2	37,815.12	14,369.74 - IVA 19%	75,630.25

Representación Gráfica Factura de Venta Electrónica
Documento generado y procesado electronicamente desde el software MantisWeb - www.medimantis.com.co nit 901030701

Se hace constar que las mercancías o servicios fueron entregados real y materialmente y en todo caso, la factura será considerada irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Resolución número 18764061865411 autorizada el 2023-12-13 desde FE1309 hasta FE10000, vigente hasta el 2024-06-13.

Subtotal Precio Unitario (=)	75,630.25
Descuentos detalle (-)	0
Recargos detalle (+)	0
Subtotal No Gravados (=)	0
Subtotal Base Gravable (=)	75,630.25
Total impuesto (+)	14,369.74
Total más impuesto (=)	89,999.99
Descuento Global (-)	0
Recargo Global (+)	0
Anticipo (-)	0
Valor Total	**89,999.99**

OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESO(S) COLOMBIANO(S) CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 04bf9c8d052772c0efe4cf8e7308e2d9ab1b30d8127284e849f3feb54f62032a6f9003c0431255e84e1e6f3bc303ad52

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	100014369	69259	30 Dias	No C222432477

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
03/16/2024 - 09:37	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	04/15/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	79300	CARTULINA LEGAJADORA TAYDEM UND	1	1400	19.0%	131.00		183.393.28

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
154.112.00	0.00	29281.0000	0	183.393.00

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES
COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 03/16/2024 - 09:37

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: ca01db7a3531551a3ece6a5254ab8ac0af0c49bb73d3c07265536afaec68dec226e1262afb94597ef1361171b63c28bc

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	100014355	69096	30 Dias	No C222432478

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
03/16/2024 - 10:06	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	04/15/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	154884	PEGANTE MARFIL ESC Y OFI 250 G UND	1	12	19.0%	2.549.99		30.599.90
2	134858	MARC MARFIL PERM NEGRO UNIDAD EMP*864 UND	1	14	19.0%	999.99		13.999.90
3	35354	MARC BORRABLE 426 AZUL PELIKAN UND	1	10	19.0%	1.840.99		18.409.90
4	99912	PERFORADORA REF 135SEMI INDUSTRIAL TRITON UND	1	5	19.0%	23.000.00		114.999.99
5	51384	PERFORADORA 2 HUECOS 65H C/GUIA DP-800 KANGARO UND	1	2	19.0%	178.597.81		357.195.61
6	103627	MARC BORRABLE 426 NARANJA PELIKAN UND	1	10	19.0%	1.840.99		18.409.90
7	10602	REGLA METALICA 30 CMS FABRIESCOF UND	1	12	19.0%	2.680.00		32.159.99
8	3535402	MARC BORRABLE 426 NEGRO PELIKAN UND	1	10	19.0%	1.841.53		18.415.25
9	78353	REGLA ESCOLAR 30 CMS RK UND	1	16	19.0%	400.99		6.415.91
10	3535405	MARC BORRABLE 426 ROJO PELIKAN UND	1	10	19.0%	1.840.99		18.409.90
11	133448	GRAPA MARFIL GALVANIZADA STD 26/6 5000PCS EMP*100 UND	1	20	19.0%	2.560.00		51.199.99
12	60785	PAPEL RESMA FOTOCOPIA REPORT 75 GRS CARTA UND	1	122	19.0%	11.799.99		1.439.599.07
13	183010	HUELLERO RK DACTILAR PEQUENO UND	1	8	19.0%	2.399.99		19.199.94
14	12464	SACAGRAPA 2600 EMP*24 TRITON UND	1	16	19.0%	1.550.00		24.799.98
15	110552	LAPIZ NEGRO MARFIL 2/HB UNIDADES UND	1	96	0.0%	310.00		29.760.00
16	147880	MARC PERM MULTIMAX A24VERDE ARTESCO EMP*12 UND	1	13	19.0%	1.400.00		18.199.99

Observaciones: ENVIAR A DOMICILIO CON EL PEDIDO

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
3.811.307.04	0.00	718494.0000	0	4.529.801.04

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 03/16/2024 - 10:06

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: ca01db7a3531551a3ece6a5254ab8ac0af0c49bb73d3c07265536afaec68dec226e1262afb94597ef1361171b63c28bc

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	100014355	69096	30 Dias	No C222432478

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
03/16/2024 - 10:06	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	04/15/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
17	10178	SOBRE MANILA ECOL-25*35 OFICIO 0446 EMP*1000 NORMA UND	1	80	19.0%	157.00		12.559.74
18	147881	MARC PERM MULTIMAX A24 ROJO ARTESCO EMP*12 UND	1	13	19.0%	1.400.24		18.203.08
19	10316	SOBRE MANILA ECOL-25*31CARTA ESP 0385 EMP*1000 NO UND	1	120	19.0%	140.99		16.918.94
20	138988	PLANILLERO MARFIL PLASTICO AZUL EMP*60 UND	1	20	19.0%	4.699.99		93.999.77
21	1087402	MARC PERM SHARPIE NEGRO EMP*144 SANFORD UND	1	6	19.0%	2.547.05		15.282.31
22	109794	PEGANTE MARFIL BARRA X 40G UND	1	4	19.0%	2.248.99		8.995.97
23	183366	TAJALAPIZ METALICO X24 RK UND	1	2	19.0%	7.459.99		14.919.98
24	11257	TINTA P/SELLO 28CC NEGRA 3045 EMP*10 PELIKAN UND	1	6	19.0%	3.769.99		22.619.95
25	182256	AGENDA PERMANENTE SMITHSONIAN IBERICA UND	1	5	19.0%	11.479.99		57.399.95
26	92488	ORGANIZADOR ESCRITORIO TRIPLE RK UND	1	3	19.0%	25.549.99		76.649.97
27	2243813	CARTULINA PLANA 70X50 AMARILLO OSC ART-EXPR UND	1	4	19.0%	690.00		2.759.99
28	132863	BANDERITAS MARFIL ADHESIVAS COLORES SURT P4 5-125 UND	1	12	19.0%	1.659.99		19.919.89
29	2243804	CARTULINA PLANA 70X50 AZUL CIELO ART-EXPR UND	1	4	19.0%	690.00		2.759.99
30	130519	EXACTO GRANDE 18MM PLASTICO ARTESCO EMP*144 UND	1	6	19.0%	2.750.00		16.499.97

Observaciones: ENVIAR A DOMICILIO CON EL PEDIDO

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
3.811.307.04	0.00	718494.0000	0	4.529.801.04

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR

CLIENTE

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 03/16/2024 - 10:06

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: ca01db7a3531551a3ece6a5254ab8ac0af0c49bb73d3c07265536afaec68dec226e1262afb94597ef1361171b63c28bc

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	100014355	69096	30 Dias	No C222432478

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
03/16/2024 - 10:06	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	04/15/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
31	2243815	CARTULINA PLANA 70X50 AZUL OSC ART-EXPR UND	1	4	19.0%	690.00		2.759.99
32	2243823	CARTULINA PLANA 70X50 FUCSIA ART-EXPR UND	1	4	19.0%	690.00		2.759.99
33	140283	BORRADOR MARFIL DE NATA MF 80 UND	1	60	19.0%	289.99		17.399.47
34	2243816	CARTULINA PLANA 70X50 NARANJA ART-EXPR UND	1	4	19.0%	690.00		2.759.99
35	12880	BORRADOR TABLERO SENCILLO MAGICO UND	1	6	19.0%	1.869.99		11.219.94
36	121680	CALCULADORA CASIO 12 DIG MX-12B-BK UND	1	6	19.0%	28.549.99		171.299.95
37	114711	GRAPADORA IND LITOGRAFICA 150H REF 23 TRITON UND	1	3	19.0%	105.179.99		315.539.98
38	134857	RESALTADOR MARFIL AZUL UNIDAD EMP*864 UND	1	15	19.0%	809.00		12.134.97
39	121756	CARPETA 4 ALETAS BLANCA TAYDEM UND	1	40	19.0%	1.640.00		65.599.94
40	134854	RESALTADOR MARFIL FUCSIA UNIDAD EMP*864 UND	1	15	19.0%	809.00		12.134.97
41	79300	CARTULINA LEGAJADORA TAYDEM UND	1	100	19.0%	131.00		13.099.52
42	104720	CD-R SANKEY IMPRIMIBLE TORRE X 100 UND	1	20	19.0%	1.619.99		32.399.89
43	134855	RESALTADOR MARFIL VERDE UNIDAD EMP*864 UND	1	15	19.0%	809.00		12.134.97
44	34511	PORTA CD VINILO UND	1	20	19.0%	68.00		1.359.93
45	134856	RESALTADOR MARFIL NARANJA UNIDAD EMP*864 UND	1	15	19.0%	809.00		12.134.97
46	1114501	CHINCHES PLAST BCO EMP*100 TRITON UND	1	6	19.0%	1.069.99		6.419.93

Observaciones: ENVIAR A DOMICILIO CON EL PEDIDO

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
3.811.307.04	0.00	718494.0000	0	4.529.801.04

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR

CLIENTE

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 03/16/2024 - 10:06

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: ca01db7a3531551a3ece6a5254ab8ac0af0c49bb73d3c07265536afaec68dec226e1262afb94597ef1361171b63c28bc

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	100014355	69096	30 Dias	No C222432478

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
03/16/2024 - 10:06	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	04/15/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
47	145779	TIJERA MARFIL MULTIUSOS MFTMU-701 UE*144 UND	1	10	19.0%	4.669.99		46.699.88
48	131723	CINTA EMP BASIC 48X100 TESA EMP*48 UND	1	12	19.0%	6.393.99		76.727.87
49	11430	CINTA ENMASCARAR 12X40 EMP*96 TESA UND	1	8	19.0%	3.288.99		26.311.95
50	12883	CLIP MARIPOSA X 50 EMP*100 TRITON UND	1	14	19.0%	2.360.00		33.039.95
51	10755	CLIP SENCILLO X 100 EMP*500 TRITON UND	1	8	19.0%	799.99		6.399.92
52	99290	FOLDER CELUGUIA HORIZ OFICIO TAYDEM UND	1	800	19.0%	420.00		335.998.88
53	97935	GANCHO LEG PLASTICO BOLSA X 20 EMP*100 TRITON UND	1	48	19.0%	2.800.00		134.399.93
54	11117	GRAPADORA 2601/2610 OFICINA EMP*12 TRITON UND	1	10	19.0%	11.649.99		116.499.93
55	99772	GUILLOTINA A3 RK UND	1	1	19.0%	83.849.99		83.849.99
56	128754	CORRECTOR MARFIL LAPIZ 8ML CV-121 EMP*576 UND	1	30	19.0%	930.00		27.899.91
57	144315	BOL MINK M-137 0.7MM NEGRO MARFIL EMP*1200 UND	1	192	19.0%	440.99		84.670.12
58	83526	LEGAJADOR AZ PLUS OFICIO TAYDEM UND	1	12	19.0%	5.799.99		69.599.86
59	29356	LIBRO AUXILIAR ACTA 200FLS 100H TAYDEM UND	1	4	19.0%	14.449.99		57.799.97
60	29363	LIBRO AUXILIAR 3COL 200FLS 100H TAYDEM UND	1	3	19.0%	13.720.00		41.159.99
61	145752	NOTAS MARFIL ADH 250H 75X75 COLORES SURT UND	1	24	19.0%	4.429.99		106.319.74

Observaciones: ENVIAR A DOMICILIO CON EL PEDIDO

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
3.811.307.04	0.00	718494.0000	0	4.529.801.04

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR

CLIENTE

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 03/16/2024 - 10:06

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 79aacb75e470fc71aa98700319929dac33c49f3cbc1b43fbdacdc762993e69d420196fbcb3de5c603a82f380dd845e81

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	100014374	69308	30 Dias	No C222432496

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
03/18/2024 - 10:48	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	04/17/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	121756	CARPETA 4 ALETAS BLANCA TAYDEM UND	1	60	19.0%	1.640.00		98.399.91

Observaciones: EL SOCORRO CRA 35 25 20

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
82.689.00	0.00	15711.0000	0	98.400.00

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR

CLIENTE

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 03/18/2024 - 10:48

JAPON
PAPELERÍA · PIÑATERÍA · CACHARRERÍA

Factura Electrónica De Venta No

FEPJ No. 3073

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764063696985 que habilita desde FEPJ 2646 hasta FEPJ 4000. Vence 2024-07-13

WILTON MANUEL RUDINO GONZALEZ

Nit 73085729

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4761 5.00 X 1000

CLIENTE	BRID SOLUCIONES S.A.S		
NIT	900906303 0		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CL 20 A CR 25 BRR CENTRO	Sincelejo	3166200818	

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
14/03/2024	14/03/2024	YULIANA HUERTAS PEÑATE	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	69202370905	ORGANIZADOR 3PTOS 9058 GRAFITOS	1	Und.	6.891	19%	1.309	6.891
2	69202000200	BANDEJA H2003 3 PUESTO DE OFICINA	4	Und.	36.134	19%	6.866	144.538
3	00001	BOLSA PLASTICA REC	1	Und.	76	19%	14	76
4	INC001	REC IC BOLSA	1	Und.	60	0%	0	60

Total líneas o ítems: 4

SUBTOTAL	**151.564**
DESCUENTO	**0**
IVA	**28.786**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**180.350**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**180.350**

Valor en Letras

CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/03/2024 10:43:26

Medios de Pago: Consignación bancaria

CL 23 2101 Teléfono 2811313 Sincelejo

Correo Electrónico papeleriajapon@gmail.com

CUFE: 2de1bf942dca0949be354d2d81af20a938151113d13e7626361dd445262821613cae38132e48fb0129eb48725496ccc8--Expedición:14/03/2024 10:52 AM

SURTINEGOCIOS Sincelejo

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. FE - 7118

Comprobante 00157679

Fecha Emision: 14/03/2024

Fecha Autorizacion:

6fc7508808ec08cafd48bfdf37673fe70275af4760163fd9d39a8a60
466f067b6fc8db2ca911d635279f91da38696dc1

SURTINEGOCIOS NJ

Papeleria, cacharreria, hogar,cosmeticos y mucho más

FORMULARIO DIAN No 18764062514769 HABILITA DESDE FE-6001 HASTA FE-10000 DE 22-12-2023 VIGENCIA: 6 MESES

Datos del Emisor

Razon social/Nombre: ROCIO NAVARRO BELEÑO
NIT: 26.035.448,00
Dirección : CRA 21 - 23 83
Telefonos: 3215658346

Datos del Adquiriente

Razon social/Nombre: BRID SOLUCIONES SAS
NIT: **900906303**
Dirección : **CL 20 ACR 25-20 BRR CENTRO - SINCELEJO**
Telefono: **3166200818** **Celular**:
Email:

Metodos de Pago

Fecha Expedición Factura	14/03/2024	Fecha Vencimiento	14/03/2024	Forma Pago	Efectivo

CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.UNITARIO	IVA	%D	TOTAL
008231	PERFORADORA 2 HUECOS METALICA 30HOJAS REF 718	3,00	15.000,00	19	0	$45.000,00

SURTINEGOCIOS Sincelejo

DISCRIMINACION TARIFAS DE IVA

LETRA	PORIVA	COMPRA	BASEIVA	TOTAL
I	19%	45,000	37,815	7,185

DISCRIMINACION IMPOCONSUMO BOLSA **CAN. BOLSA** **0** **VALOR IMP.** **0**

Totales		
VALOR BRUTO	$	45.000,00
DESCUENTOS	$	0,00
SUBTOTAL	$	$ 45.000,00
BASE	$	37.815,00
I.V.A	$	7.185,00
RETE-FUENTE	$	0,00
RETE-IVA	$	0,00
RETE-ICA	$	0,00
TOTAL FACTURA	$	45.000,00

Total Letras — **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00 CENTAVOS**

Garantia inmediata durante 2 dias pasado este tiempo el cliente tendra garantia directa con el fabricante por 1 año por defectos de fabrica

Favor reportar su pago a cartera al correo **tesoreria100@esyspos.com**
Cancelar con Cheque Cruzado a nombre de **ESYS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS** o Consignación y/o Transferencia a la Cuenta de Ahorros 550-850240-69 de Bancolombia.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES, NI RECLAMOS DESPUÉS DE 8 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.
GRACIAS POR SU COMPRA!!

La presente factura de venta tiene caracter de título o valor y se rige por la ley 1231 de julio 17 de 2008, el no pago de esta factura en el plazo estipulado causará intereses de mora mensual.

No somos Autoretenedores ni Grandes Contribuyentes

Recibi Conforme

Vendedor

C.C./NIT.

MUNDOCOPIAS
Hacemos tus ideas realidad

MUNDO COPIAS DEL CARIBE S.A.S
NIT: 900.809.610-1
Responsable de IVA
Actividad económica principal 4741

Sede Ford
CR 20 No. 16A - 26
Tel. (605) 2790016 - 300 5300614
Sincelejo - Sucre

Sede Centro
CL 22 No. 18 -42
Tel. (605) 2811949 - 300 5301347
Sincelejo - Sucre

Fecha	Condiciones de Pago	Vencimiento	Hora	Elaborado(a) Por	FACTURA ELÉCTRONICA DE VENTA - Número
2024.03.13	**CONTADO**	**2024.03.13**	**15:52:14**	**SUANIS SALCEDO**	**FEF - 14217**

AUTORIZACION DIAN No.18764056831259 DEL 2023-09-26 HASTA EL 2024-09-26 AUTORIZA DESDE LA No.FEF13001 HASTA LA No.FEF16000 VIGENCIA 12 MESES. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4741, TARIFA ICA 10X1000. Factura generada por software propio Adicnet Nit. 92.507.803-1

Cufe: 6fb2ce35fe40aa2204716c052b4f494f543bc60ef24954c931c9fbb7dd074e473f8a249d88ab2b0983c540e2831e5046

Datos del Cliente

Id Cliente: **900906303-0**
Nombre: **BRID SOLUCIONES S.A.S**
Dirección1: **CL 20 A CR 25 20 BRR CENTRO - 001**
Mail: **bridsoluciones@hotmail.com**
Teléfonos: **3015208677 - 0 - 0**
Zona: 07 SINCELEJO / Vendedor: 21 JOSE LUIS ESCUD

Código	Detalle	Referencia	Bd	Cantidad	Precio	Iva	Total
1344440839	RESMA PAPEL OFICIO REPROGRAF 75GR	0839	2	120,00	13.865,55	19	1.663.865,55

#Items: 1 -

V/L: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

Sub Total	**1.663.865,55**
Descuento	**0,00**
Sub Total	**1.663.865,55**
ReteFuente	**0,00**
Iva	**316.134,45**
ImpoConsumo	**0,00**
Total Neto	**1.980.000,00**

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN EL ART 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. ESTA FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO Y ES TITULO VALOR DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008. DESPUES DE VENCIDA ESTA FACTURA COBRAREMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA.
Recibi de conformidad la mercancia y/o servicio que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
Favor consignar o hacer transferencia a la Cta Cte BBVA No. 826023921 a nombre de MUNDO COPIAS DEL CARIBE S.A.S.
No se aceptan cambios y devoluciones 8 días después de la fecha de la factura. El producto no debe presentar uso, ni haber sido modificado y debe estar en perfectas condiciones. El producto debe contener las etiquetas, accesorios y empaques originales.
LA GARANTIA DE LOS PRODUCTOS QUE APARECEN EN ESTA FACTURA ESTA SUJETA A LAS POLITICAS DE CADA FABRICANTE.

Elaborada Por

Aceptada Por

RESOLUCION DIAN No. 18764050887367 DEL 23 DE 06 DE 2023 AUTORIZA DEL FE 87880 AL FE 200000 FECHA VIGENCIA DESDE 23/06/2023 HASTA 23/06/2024

papelería - farma feygo taboada

NIT .901122249-9
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Cra. 21 N° 22 - 37 Centro
PBX 2753377 Cel 313 5347142
Servicio al cliente 314 5166490 - 3145166543
Sincelejo - Sucre

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 127396

Fecha Factura: 21/05/2024 10:55 AM
FechaVencimiento: 21/05/2024 12:00 AM

Señores BRID SOLUCIONES S.A.S

Nit: 900906303 0
Dirección: CLL. 26C # 7D - 10 APTO PIONERO null
SINCELEJO SUCRE Telefono 3166200818

Num Pedido:
Validacion:
Forma de Pago: CONTADO 0 Días
Medio de Pago: Otro
Total ítems: 1

Código	CUM	Descripción	Unidad	Cantidad	Iva	Dcto	Precio Unit	Valor Total
783006		PERFORADORA 2 HUECO INDUSTRIAL GENMES REF:93K-8 COD 7014184 [12]	ZZ	1.00	19		73,963.00	88,016.00

21/05/2024 11:06 AM
Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

Subtotal	Iva	Unds.	Lineas	Descuento	VALOR TOTAL
73,963.00	14,053.00	1.00	1.00	0.00	88,016.00

Los productos fueron recibidos real y materialmente por el comprador, de conformidad según el (Articulo 2 Ley 1231 de 2008). Nos reservamos el derecho de propiedad de la mercancia aqui relacionada hasta la cancelación total de esta factura. Los reclamos por errores en los despachos deberán hacerse al recibo de la mercancia. Según lo dispuesto por el artículo 518 del código de comercio. Pasada la fecha de vencimiento de la factura se cobrara intereses por mora a la maxima tasa permitida por la Ley. Después de 60 dias de vencida la factura sera enviada al departamento juridico para el cobro coactitivo. Esta factura sera cargada a la orden de FEYGO S.A.S, Solicitar el recibo de caja Original.

NOTAS DEL DOCUMENTO: VENDEDOR 8 ROSIRIS/PAGO QR

Factura Impresa por computador por FEYGO S.AS

Firma, C.C. y Sello del Cliente

Usuario : YVIÑAS

FEYGO S.A.S

WWW.FEYGO.CO

9a47ec0a44dbf6da7fad2b1014d0ed942f4847f784902b87b47e4d1b5b10dab3b045423f089fa8d4ec406d7ea6e2441a

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: ab521876fb5f8c2afb1c7b55980b29b2f679a85a3a1dd47679cf83cdde177eba1f05cc7a9a9ab5dcd7ed3550b6fff5f6

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008958	72438	30 Dias	No C222433129

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/20/2024 - 04:04	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/19/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	99912	PERFORADORA REF 135SEMI INDUSTRIAL TRITON UND	1	4	19.0%	23.000.32		92.001.28
2	12464	SACAGRAPA 2600 EMP*24 TRITON UND	1	8	19.0%	1.550.00		12.399.99
3	10178	SOBRE MANILA ECOL-25*35 OFICIO 0446 EMP*1000 NORMA UND	1	40	19.0%	151.00		6.039.96
4	152535	PAPEL RESMA FOTOCOPIA HAMMERMILL 75 GR CARTA UND	1	60	19.0%	11.499.99		689.999.60
5	12877	SOBRE MANILA CARTA ESP 25*31 UNIBOL 2005 EMP*1000 UND	1	60	19.0%	151.00		9.059.95
6	29363	LIBRO AUXILIAR 3COL 200FLS 100H TAYDEM UND	1	1	19.0%	13.720.00		13.720.00
7	134864	MARC MARFIL BORRABLE AZUL UNIDAD EMP*864 UND	1	5	19.0%	1.050.00		5.249.98
8	134862	MARC MARFIL BORRABLE NEGRO UNIDAD EMP*864 UND	1	5	19.0%	1.050.00		5.249.98
9	134863	MARC MARFIL BORRABLE ROJO UNIDAD EMP*864 UND	1	5	19.0%	1.050.00		5.249.98
10	134865	MARC MARFIL BORRABLE VERDE UNIDAD EMP*864 UND	1	5	19.0%	1.050.00		5.249.98
11	134858	MARC MARFIL PERM NEGRO UNIDAD EMP*864 UND	1	7	19.0%	999.99		6.999.95
12	134859	MARC MARFIL PERM ROJO UNIDAD EMP*864 UND	1	7	19.0%	999.99		6.999.95
13	134861	MARC MARFIL PERM VERDE UNIDAD EMP*864 UND	1	7	19.0%	999.99		6.999.95

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
1.584.784.13	0.00	301109.0000	0	1.885.893.13

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/20/2024 - 04:04

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: ab521876fb5f8c2afb1c7b55980b29b2f679a85a3a1dd47679cf83cdde177eba1f05cc7a9a9ab5dcd7ed3550b6fff5f6

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008958	72438	30 Dias	No C222433129

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/20/2024 - 04:04	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/19/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
14	145752	NOTAS MARFIL ADH 250H 75X75 COLORES SURT UND	1	12	19.0%	4.429.99		53.159.87
15	109794	PEGANTE MARFIL BARRA X 40G UND	1	2	19.0%	2.249.00		4.497.99
16	154884	PEGANTE MARFIL ESC Y OFI 250 G UND	1	6	19.0%	2.549.99		15.299.95
17	134853	RESALTADOR MARFIL AMARILLO UNIDAD EMP*864 UND	1	10	19.0%	809.00		8.089.98
18	134854	RESALTADOR MARFIL FUCSIA UNIDAD EMP*864 UND	1	10	19.0%	809.00		8.089.98
19	134856	RESALTADOR MARFIL NARANJA UNIDAD EMP*864 UND	1	1	19.0%	809.00		809.00
20	134855	RESALTADOR MARFIL VERDE UNIDAD EMP*864 UND	1	9	19.0%	809.00		7.280.98
21	145780	TIJERA MARFIL MULTIUSOS MFTMU-801 UE*120 UND	1	5	19.0%	4.688.99		23.444.96
22	92895	PAPEL RESMA FOTOCOPIA HP 75GR OFICIO UND	1	60	19.0%	15.000.00		899.999.86

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
1.584.784.13	0.00	301109.0000	0	1.885.893.13

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D,T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/20/2024 - 04:04

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: f708bef8437345fba7f2722202dc6c8e73c96cf77e788af5228ce6f97b2bc219e8e3e3f56fb2b187d8b98a3eddb247dd

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008955	72342	30 Dias	No C222433128

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/20/2024 - 04:00	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/19/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	1114527	CHINCHES PLAST AZUL EMP*100 TRITON UND	1	2	19.0%	1.069.99		2.139.98
2	12883	CLIP MARIPOSA X 50 EMP*100 TRITON UND	1	7	19.0%	2.360.00		16.519.97
3	10755	CLIP SENCILLO X 100 EMP*500 TRITON UND	1	4	19.0%	799.99		3.199.96
4	97935	GANCHO LEG PLASTICO BOLSA X 20 EMP*100 TRITON UND	1	24	19.0%	2.800.00		67.199.97
5	11117	GRAPADORA 2601/2610 OFICINA EMP*12 TRITON UND	1	5	19.0%	11.649.99		58.249.96
6	11484	GRAPA GVN STD *5000 EMP*100 TRITON UND	1	10	19.0%	3.490.00		34.899.96
7	11403	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO NO20 NORMAFOLD 500491 EMP UND	1	24	19.0%	14.050.00		337.199.92
8	156279	BORRADOR PARA TABLERO CA320005 UND	1	2	19.0%	1.260.00		2.519.99
9	121680	CALCULADORA CASIO 12 DIG MX-12B-BK UND	1	3	19.0%	28.549.99		85.649.98
10	2243813	CARTULINA PLANA 70X50 AMARILLO OSC ART-EXPR UND	1	2	19.0%	690.00		1.380.00
11	2243815	CARTULINA PLANA 70X50 AZUL OSC ART-EXPR UND	1	2	19.0%	690.00		1.380.00
12	2243823	CARTULINA PLANA 70X50 FUCSIA ART-EXPR UND	1	2	19.0%	690.00		1.380.00
13	2243816	CARTULINA PLANA 70X50 NARANJA ART-EXPR UND	1	2	19.0%	690.00		1.380.00
14	2243805	CARTULINA PLANA 70X50 ROJO ART-EXPR UND	1	2	19.0%	690.00		1.380.00
15	99290	FOLDER CELUGUIA HORIZ OFICIO TAYDEM UND	1	400	19.0%	420.00		167.999.44

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
841.989.15	0.00	155765.0000	0	997.754.15

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/20/2024 - 04:00

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: f708bef8437345fba7f2722202dc6c8e73c96cf77e788af5228ce6f97b2bc219e8e3e3f56fb2b187d8b98a3eddb247dd

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800008955	72342	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/20/2024 - 04:00	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/19/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222433128

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
16	83525	LEGAJADOR AZ PLUS CARTA TAYDEM UND	1	6	19.0%	5.799.99		34.799.93
17	29356	LIBRO AUXILIAR ACTA 200FLS 100H TAYDEM UND	1	2	19.0%	13.720.00		27.440.00
18	132863	BANDERITAS MARFIL ADHESIVAS COLORES SURT P4 5-125 UND	1	4	19.0%	1.659.99		6.639.96
19	144315	BOL MINK M-137 0.7MM NEGRO MARFIL EMP*1200 UND	1	96	19.0%	440.99		42.335.06
20	140283	BORRADOR MARFIL DE NATA MF 80 UND	1	30	19.0%	289.99		8.699.73
21	128754	CORRECTOR MARFIL LAPIZ 8ML CV-121 EMP*576 UND	1	14	19.0%	930.00		13.019.96
22	145713	EXACTO MARFIL PLASTICO 18 ML UND	1	2	19.0%	2.420.00		4.839.99
23	111158	LAPIZ NEGRO N?2 PAPER MATE UND	1	48	0.0%	462.00		22.176.00
24	131723	CINTA EMP BASIC 48X100 TESA EMP*48 UND	1	6	19.0%	6.393.99		38.363.93
25	144940	CINTA ENMASCARAR BASICA 20MX48MM TESA UE48 UND	1	4	19.0%	4.240.00		16.959.98

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
841.989.15	0.00	155765.0000	0	997.754.15

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA
Y CUATRO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/20/2024 - 04:00

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: fcfe7fc232d87292138c51e7a2a8e24c29534bf8a8474586d2a94668eb09ce0180e27de3fe465fa390aef53ca5c9404a

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008960	72483	30 Dias	No C222433136

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/21/2024 - 10:35	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/20/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	83526	LEGAJADOR AZ PLUS OFICIO TAYDEM UND	1	6	19.0%	5.799.99		34.799.93

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
29.243.64	0.00	5556.0000	0	34.799.64

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/21/2024 - 10:35

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 6d494456028e013512794b19ca340d2d5e98eeedcedf327f051afbacc5b7808100651d37f9c7e4ee468168654d5e88a8

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800008961	72488	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/21/2024 - 11:08	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/20/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222433137

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	138982	PLANILLERO MARFIL PLASTICO AMARILLO EMP*60 UND	1	10	19.0%	4.699.99		46.999.88
2	134857	RESALTADOR MARFIL AZUL UNIDAD EMP*864 UND	1	5	19.0%	809.00		4.044.99
3	134856	RESALTADOR MARFIL NARANJA UNIDAD EMP*864 UND	1	5	19.0%	809.00		4.044.99

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
46.294.00	0.00	8796.0000	0	55.090.00

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/21/2024 - 11:08

RESOLUCION DIAN No. 18764050887367 DEL 23 DE 06 DE 2023 AUTORIZA DEL FE 87880 AL FE 200000 FECHA VIGENCIA DESDE 23/06/2023 HASTA 23/06/2024

papelería - farma feygo taboada

NIT .901122249-9
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Cra. 21 N° 22 - 37 Centro
PBX 2753377 Cel 313 5347142
Servicio al cliente 314 5166490 - 3145166543
Sincelejo - Sucre

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 126730

Fecha Factura: 15/05/2024 10:42 AM
FechaVencimiento: 15/05/2024 12:00 AM

Señores BRID SOLUCIONES S.A.S

Nit: 900906303 0
Dirección: CLL. 26C # 7D - 10 APTO PIONERO null
SINCELEJO SUCRE Telefono 3166200818

Num Pedido:
Validacion:
Forma de Pago: CONTADO 0 Días
Medio de Pago: Otro
Total ítems: 1

Código	CUM	Descripción	Unidad	Cantidad	Iva	Dcto	Precio Unit	Valor Total
613036		GRAPADORA INDUSTRIAL TRITON GDE REF:5451M00003	ZZ	1.00	19		80,387.00	95,661.00

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e 15/05/2024 10:48 AM

Subtotal	Iva	Unds.	Lineas	Descuento	VALOR TOTAL
80,387.00	15,274.00	1.00	1.00	0.00	95,661.00

Los productos fueron recibidos real y materialmente por el comprador, de conformidad según el (Articulo 2 Ley 1231 de 2008). Nos reservamos el derecho de propiedad de la mercancia aqui relacionada hasta la cancelación total de esta factura. Los reclamos por errores en los despachos deberán hacerse al recibo de la mercancia. Según lo dispuesto por el artículo 518 del código de comercio. Pasada la fecha de vencimiento de la factura se cobrara intereses por mora a la maxima tasa permitida por la Ley. Después de 60 dias de vencida la factura sera enviada al departamento juridico para el cobro coactitivo. Esta factura sera cargada a la orden de FEYGO S.A.S, Solicitar el recibo de caja Original.

NOTAS DEL DOCUMENTO: KENDRIS No18

Factura Impresa por computador por FEYGO S.AS

Firma, C.C. y Sello del Cliente

Usuario : EPEREZ

FEYGO S.A.S

WWW.FEYGO.CO

ccc1c4e74bdf661e35c075537005423caf8f6cc63a0e998e098d1bd3c880278bb9a435168556285a956fcc879b5b6e75

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 9730b734e5e380538ac4ac0ad8f9012586d7aab24a454b0cb77c1312caec49b80889d270dbb10d0e9be0ec687294d872

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800008930	71768	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/09/2024 - 04:53	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/08/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222432998

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	12464	SACAGRAPA 2600 EMP*24 TRITON UND	1	25	19.0%	1.550.00		38.749.97
2	22978	SOBRE MANILA ECOL-22.5*29 CARTA 0435 EMP*1000 NORM UND	1	100	19.0%	117.99		11.798.85
3	10178	SOBRE MANILA ECOL-25*35 OFICIO 0446 EMP*1000 NORMA UND	1	100	19.0%	151.00		15.099.91
4	130048	PAPEL ADHESIVO QUICKCOVER TRANSP X 20 MTS FILMTEX UND	1	20	19.0%	1.899.99		37.999.79
5	126073	TIJERA PUNTA ROMA MILIMETRADA REF 40056-116 IMPORT UND	1	10	19.0%	879.99		8.799.93
6	132863	BANDERITAS MARFIL ADHESIVAS COLORES SURT P4 5-125 UND	1	10	19.0%	1.659.99		16.599.91
7	87215	FOAMY 1/8 LISO SURTIDO X 10 MARFIL UND	1	5	19.0%	4.403.00		22.015.00
8	138991	PLANILLERO MARFIL PLASTICO ROJO EMP*60 UND	1	10	19.0%	4.699.99		46.999.88
9	134853	RESALTADOR MARFIL AMARILLO UNIDAD EMP*864 UND	1	6	19.0%	809.00		4.853.99
10	134857	RESALTADOR MARFIL AZUL UNIDAD EMP*864 UND	1	6	19.0%	809.00		4.853.99
11	134854	RESALTADOR MARFIL FUCSIA UNIDAD EMP*864 UND	1	6	19.0%	809.00		4.853.99
12	134856	RESALTADOR MARFIL NARANJA UNIDAD EMP*864 UND	1	6	19.0%	809.00		4.853.99
13	134855	RESALTADOR MARFIL VERDE UNIDAD EMP*864 UND	1	6	19.0%	809.00		4.853.99
14	81634	TEMPERA MARFIL X 6 COLORES UND	1	5	19.0%	1.880.00		9.399.99

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
1.642.661.52	0.00	312106.0000	0	1.954.767.52

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SECENTA Y SIETE COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/09/2024 - 04:53

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 9730b734e5e380538ac4ac0ad8f9012586d7aab24a454b0cb77c1312caec49b80889d270dbb10d0e9be0ec687294d872

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008930	71768	30 Dias	No C222432998

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/09/2024 - 04:53	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/08/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
15	145780	TIJERA MARFIL MULTIUSOS MFTMU-801 UE*120 UND	1	15	19.0%	4.688.99		70.334.89
16	92895	PAPEL RESMA FOTOCOPIA HP 75GR OFICIO UND	1	30	19.0%	15.000.00		449.999.93
17	92894	PAPEL RESMA FOTOCOPIA HP 75GRS CARTA UND	1	100	19.0%	11.499.99		1.149.999.34
18	11257	TINTA P/SELLO 28CC NEGRA 3045 EMP*10 PELIKAN UND	1	12	19.0%	3.769.99		45.239.90
19	183366	TAJALAPIZ METALICO X24 CA120009 RK UND UND	1	1	19.0%	7.459.99		7.459.99

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
1.642.661.52	0.00	312106.0000	0	1.954.767.52

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SECENTA Y SIETE COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/09/2024 - 04:53

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 5eb29935aa7c81614c24631b42eb16edbf86e84acfc09d26b7643a93d3fc781d38b45351db6b25b52de346d54d6ccdcf

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008936	71851	30 Dias	No C222433000

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/09/2024 - 04:59	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/08/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	10601	LUPA GLASS 75MM STRAIGHT UND	1	2	19.0%	2.462.99		4.925.98
2	34697	PINCEL REDONDO #8 CB010112 BEIFA UND	1	20	19.0%	1.130.50		22.610.00
3	83525	LEGAJADOR AZ PLUS CARTA TAYDEM UND	1	10	19.0%	5.799.99		57.999.89
4	83526	LEGAJADOR AZ PLUS OFICIO TAYDEM UND	1	80	19.0%	5.799.99		463.999.09
5	29356	LIBRO AUXILIAR ACTA 200FLS 100H TAYDEM UND	1	8	19.0%	13.720.00		109.759.98
6	22808	PAPEL BOND 60GR BLANCO PAPELES UND	1	5	19.0%	380.80		1.904.00
7	144314	BOL MINK M-137 0.7MM AZUL MARFIL EMP*1200 UND	1	60	19.0%	440.99		26.459.41
8	144315	BOL MINK M-137 0.7MM NEGRO MARFIL EMP*1200 UND	1	80	19.0%	440.99		35.279.22
9	144313	BOL MINK M-137 0.7MM ROJO MARFIL EMP*1200 UND	1	60	19.0%	440.99		26.459.41
10	139867	COLORES MARFIL TRIANGULAR X 12 4.0 MM EMP*144 UND	1	4	0.0%	5.378.00		21.512.00
11	128754	CORRECTOR MARFIL LAPIZ 8ML CV-121 EMP*576 UND	1	20	19.0%	930.00		18.599.94
12	134864	MARC MARFIL BORRABLE AZUL UNIDAD EMP*864 UND	1	3	19.0%	1.050.00		3.149.99
13	134863	MARC MARFIL BORRABLE ROJO UNIDAD EMP*864 UND	1	3	19.0%	1.050.00		3.149.99
14	134865	MARC MARFIL BORRABLE VERDE UNIDAD EMP*864 UND	1	4	19.0%	1.050.00		4.199.99
15	134860	MARC MARFIL PERM AZUL UNIDAD EMP*864 UND	1	10	19.0%	999.99		9.999.93

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
941.685.70	0.00	159033.0000	0	1.100.718.70

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

UN MILLON CIENTO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/09/2024 - 04:59

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 5eb29935aa7c81614c24631b42eb16edbf86e84acfc09d26b7643a93d3fc781d38b45351db6b25b52de346d54d6ccdcf

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008936	71851	30 Dias	No C222433000

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/09/2024 - 04:59	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/08/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
16	134858	MARC MARFIL PERM NEGRO UNIDAD EMP*864 UND	1	10	19.0%	999.99		9.999.93
17	134859	MARC MARFIL PERM ROJO UNIDAD EMP*864 UND	1	10	19.0%	999.99		9.999.93
18	134861	MARC MARFIL PERM VERDE UNIDAD EMP*864 UND	1	10	19.0%	999.99		9.999.93
19	134866	MARC MARFIL P.FINA PERM NEGRO UNIDAD EMP*864 UND	1	1	19.0%	1.039.99		1.039.99
20	145753	NOTAS MARFIL ADH 400H 75X75 COLORES SURT UND	1	10	19.0%	6.149.99		61.499.91
21	154884	PEGANTE MARFIL ESC Y OFI 250 G UND	1	10	19.0%	2.549.99		25.499.92
22	145768	PERFORADORA MARFIL 2H 16H PLAST-MET MF4541 NGRO UND	1	10	19.0%	8.550.00		85.499.95
23	111158	LAPIZ NEGRO N?2 PAPER MATE UND	1	180	0.0%	462.00		83.160.00
24	78353	REGLA ESCOLAR 30 CMS RK UND	1	10	19.0%	400.99		4.009.94

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
941.685.70	0.00	159033.0000	0	1.100.718.70

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

UN MILLON CIENTO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/09/2024 - 04:59

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 4821f62924c83ee46ffbab6611a3cc2baa12b3c79893611e7c3d09b31a75b1a13e0194186140d2b95c6f4aa1b4fc31ea

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008932	71770	30 Dias	No C222433001

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/09/2024 - 05:01	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/08/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	1114527	CHINCHES PLAST AZUL EMP*100 TRITON UND	1	20	19.0%	1.069.99		21.399.77
2	69515	CLIP MARIPOSA GIGANTE X12 EMP*100 TRITON UND	1	10	19.0%	2.420.00		24.199.96
3	10755	CLIP SENCILLO X 100 EMP*500 TRITON UND	1	20	19.0%	799.99		15.999.79
4	97935	GANCHO LEG PLASTICO BOLSA X 20 EMP*100 TRITON UND	1	26	19.0%	2.800.00		72.799.96
5	10033	GRAPADORA 2605/2615 EMP*12 TRITON UND	1	24	19.0%	9.209.99		221.039.83
6	114711	GRAPADORA IND LITOGRAFICA 150H REF 23 TRITON UND	1	1	19.0%	105.179.99		105.179.99
7	121680	CALCULADORA CASIO 12 DIG MX-12B-BK UND	1	4	19.0%	28.549.99		114.199.97
8	12940	CARPETA PRESENTACION CARTA TAYDEM UND	1	59	19.0%	319.99		18.879.47
9	144812	CARTULINA BRISTOL 1/8X7 BLANCA ART-EXPR UND	1	10	19.0%	999.99		9.999.93
10	2243506	CARTULINA BRISTOL 70X100 AMARILLA ART-EXPR UND	1	3	19.0%	729.99		2.189.98
11	2243504	CARTULINA BRISTOL 70X100 AZUL ART-EXPR UND	1	3	19.0%	729.99		2.189.98
12	22436	CARTULINA BRISTOL 70X100 BLANCA ART-EXPR UND	1	3	19.0%	729.99		2.189.98
13	2243507	CARTULINA BRISTOL 70X100 ROSADA ART-EXPR UND	1	3	19.0%	729.99		2.189.98
14	2243503	CARTULINA BRISTOL 70X100 VERDE ART-EXPR UND	1	3	19.0%	729.99		2.189.98

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
964.439.08	0.00	183243.0000	0	1.147.682.08

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/09/2024 - 05:01

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 4821f62924c83ee46ffbab6611a3cc2baa12b3c79893611e7c3d09b31a75b1a13e0194186140d2b95c6f4aa1b4fc31ea

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008932	71770	30 Dias	No C222433001

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/09/2024 - 05:01	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/08/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
15	144814	CARTULINA NEGRA 1/8X7 ART-EXPR UND	1	5	19.0%	2.210.00		11.049.98
16	145397	CARTULINA PLANA 1/8X10 SURTIDA ART-EXPR UND	1	10	19.0%	2.120.00		21.199.97
17	117394	FOLDER CELUGUIA HORIZ CARTA TAYDEM UND	1	15	19.0%	420.00		6.299.98
18	99290	FOLDER CELUGUIA HORIZ OFICIO TAYDEM UND	1	400	19.0%	420.00		167.999.44
19	140283	BORRADOR MARFIL DE NATA MF 80 UND	1	30	19.0%	289.99		8.699.73
20	110535	CRAYONES MARFIL JUMBO X 10 COLORES UND	1	5	19.0%	5.369.99		26.849.97
21	145713	EXACTO MARFIL PLASTICO 18 ML UND	1	7	19.0%	2.420.00		16.939.97
22	145714	EXACTO MARFIL PLASTICO 9 ML UND	1	5	19.0%	1.380.00		6.899.98
23	133448	GRAPA MARFIL GALVANIZADA STD 26/6 5000PCS EMP*100 UND	1	10	19.0%	2.560.00		25.599.99
24	148525	ALMOHADILLA P/SELLO PLASTICAS GRANDE PELIKAN UND	1	4	19.0%	6.869.99		27.479.96
25	109497	HUELLERO RK DACTILAR GRANDE UND	1	10	19.0%	2.650.00		26.499.99
26	151100	CINTA EMP BASIC 48X200 TESA EMP*36 UND	1	15	19.0%	12.501.00		187.514.96

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
964.439.08	0.00	183243.0000	0	1.147.682.08

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR

CLIENTE

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/09/2024 - 05:01

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 32a44eeecf4aca84168d9f54483d3c738ed86e72d0ffa72d0bd076bd1346c2cfde21cf3d6419a372b908a97933a2ce40

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800008938	71865	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/09/2024 - 05:47	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/08/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222433004

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	97935	GANCHO LEG PLASTICO BOLSA X 20 EMP*100 TRITON UND	1	4	19.0%	2.800.00		11.199.99
2	10033	GRAPADORA 2605/2615 EMP*12 TRITON UND	1	6	19.0%	9.119.99		54.719.96

Observaciones: SAMPUES

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
55.394.92	0.00	10525.0000	0	65.919.92

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

SECENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/09/2024 - 05:47

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 8daad4b5a776d3f7bb984c5d3d51cc4c2b5b98267c4818b1c0dc7ffa76757e00c4e8db1679abe4b1f36751ba13c89319

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008939	71873	30 Dias	No C222433010

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
05/09/2024 - 06:21	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	06/08/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	22808	PAPEL BOND 60GR BLANCO PAPELES UND	1	5	19.0%	380.80		1.904.00

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
1.600.00	0.00	304.0000	0	1.904.00

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

UN MIL NOVECIENTOS CUATRO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 05/09/2024 - 06:21

TONER & CARTUCHOS S.A.S

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: TCSA326
Fecha Emisión: 2024-05-16 06:26:34
Fecha validación: 2024-05-16 06:31:37-05:00

Nº Resolución: 18764055670516 **Prefijo:** TCSA **Consecutivo:** 258 hasta 500 **Fecha:** 2023-09-07 **hasta** 2024-09-07

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: TONER & CARTUCHOS SAS **NIT:** 900537347-0 **Actividad Económica:** 4761;9511 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CALLE 3 SUR 69A 60 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** 3107591533 **Contacto:** YINA PAOLA DIAZ **E-mail:** tonercartuchos_sas@hotmail.com	**Razón social/Nombre:** BRID SOLUCIONES SAS **NIT:** 900906303-0 **Actividad Económica:** 7310 **Dirección:** CL 20 A CR 25-20 BARRIO CENTRO - SINCELEJO - - Sucre - CO **Teléfonos:** 3166200818 **E-mail:** bridsoluciones@hotmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	D33	1.0	94	Producto - TONER GENERICO BROTHER UNIDAD DRUM DRDR820	140,000.0	IVA 19.00	26,600.0		166,600.0
2	LT09	5.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 NEGRA	9,000.0	IVA 19.00	8,550.0		53,550.0
3	LT10	5.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 CYAN	9,000.0	IVA 19.00	8,550.0		53,550.0
4	LT11	5.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 MAGENTA	9,000.0	IVA 19.00	8,550.0		53,550.0
5	LT12	5.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 YELLOW	9,000.0	IVA 19.00	8,550.0		53,550.0
6	LT05	5.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 664 NEGRO	7,000.0	IVA 19.00	6,650.0		41,650.0
7	LT06	5.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 664 CYAN	7,000.0	IVA 19.00	6,650.0		41,650.0
8	LT07	5.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 664 MAGENTA	7,000.0	IVA 19.00	6,650.0		41,650.0
9	LT08	5.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 664 YELLOW	7,000.0	IVA 19.00	6,650.0		41,650.0
Total Items		9							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	460,000.0	87,400.0

Totales	
SUBTOTAL:	460,000.0
TOTAL Base Imponible:	460,000.0
IVA	87,400.0
TOTAL:	547,400.0
TOTAL en letras: Quinientos Cuarenta Y Siete Mil Cuatrocientos Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.0

Medios de Pago									
Forma de Pago	**Medio de Pago**	**Fecha de Vencimiento**	**Número de Referencia**	**Código Referencia**	**Número de Días**	**Código Banco**	**Banco**	**Número de Transferencia**	**Código del Canal de Pago**
Contado	Transferencia Débito		CONTADO						

BANCOLOMBIA AHORROS 22785668638 TONER & CARTUCHOS SAS

CUFE: 7f75c6834c65968855b6677d9085c71790d44bb9ad25f61be87b0c3ff8fdee53acab342d52c84c6f8c12f455157b4fcd
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-764

Régimen común
NIT.900.591.997-7

No somos grandes contribuyentes- No somos autorretenedores

Código CIUU 4651 Tarifa ICA 7 x 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electronica DIAN No.18764058400745 que habilita desde CTG 14.846 hasta CTG 100.000. Vence 2024-10-21

Factura Electrónica De Venta No CTG 16947

CLIENTE: BRID SOLUCIONES S.A.S
DIRECCION CL 20 A 25-20
VENDEDOR: JESSICA MARIA RODRIGUEZ SUAREZ
CIUDAD: Sincelejo
Total Items: 2

C.C. o NIT: 900906303 0
TELEFONO: 3166200818
FECHA FACTURA: 08 de mayo de 2024
FECHA VENCIMIENT 17 de junio de 2024
FORMA DE PAGO: 1CCredito

Item	Descripción	BODEGA	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	TONER LOBO CE285A	Sincelejo	5	17.563	87.815
2	TONER LOBO CF283A NEUTRAL	Sincelejo	5	17.563	87.815

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del codigo de comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima permitida de conformidad con los Art. 683 y 88,

La firma mecánica del aceptante, según el caso, plasmada y aceptada en esta factura tiene plena validez de acuerdo con el artículo 621 del Código de Comercio y Ley 527 de 1999.
El cumplimiento contenida en la factura sera la ciudad de Cartagena de Indias

SUBTOTAL	**175.630**
DESCUENTO	**0**
IVA	**33.370**
TOTAL FACTURA	**209.000**
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
NETO FACTURA	**209.000**

Para pagos por consignacion o transferencia favor consignar en la cuenta Ahorro de Bancolombia No.78893940161 o cuenta Corriente BBVA 001307610100002310 A BENITECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2024 10:52:51

**********Valor en letras antes de reteneciones*******

DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

BENITECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

FIRMA Y SELLO

Principal :Turbaco KM 1 Lt 2a 2b, Bodega 17 Parque Industrial Europark. Teléfono: 6937740 Cel: 3015438934.
Sucursal 1: Bogota Carrera 23 # 2 - 54 Telefono: (601) 5302235 Cel:302-2304592

www.astacolombia.com - ventas@benitech.net.

CUFE: d4694500c92c92884371f43aa85d87e1522f27f11000ab1ea8a02a388ca7fb7566e5602782ba92adc6a0e7274b633341--Expedición:08/05/2024 10:55 AM

Régimen común
NIT.900.591.997-7

No somos grandes contribuyentes- No somos autorretenedores

Código CIUU 4651 Tarifa ICA 7 x 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electronica DIAN No.18764058400745 que habilita desde CTG 14.846 hasta CTG 100.000. Vence 2024-10-21

Factura Electrónica De Venta No CTG 16957

CLIENTE: BRID SOLUCIONES S.A.S
DIRECCION CL 20 A 25-20
VENDEDOR: JESSICA MARIA RODRIGUEZ SUAREZ
CIUDAD: Sincelejo
Total Items: 2

C.C. o NIT: 900906303 0
TELEFONO: 3166200818
FECHA FACTURA: 09 de mayo de 2024
FECHA VENCIMIENT 18 de junio de 2024
FORMA DE PAGO: 1CCredito

Item	Descripción	BODEGA	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	TINTA Premium Ink T7741 BK (BLACK) 140ml	Principal	5	9.244	46.218
2	TONER ASTA TN-820	Principal	4	50.336	201.345

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del codigo de comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima permitida de conformidad con los Art. 683 y 88,

La firma mecánica del aceptante, según el caso, plasmada y aceptada en esta factura tiene plena validez de acuerdo con el artículo 621 del Código de Comercio y Ley 527 de 1999.
El cumplimiento contenida en la factura sera la ciudad de Cartagena de Indias

SUBTOTAL	**247.563**
DESCUENTO	**0**
IVA	**47.037**
TOTAL FACTURA	**294.600**
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
NETO FACTURA	**294.600**

Para pagos por consignacion o transferencia favor consignar en la cuenta Ahorro de Bancolombia No.78893940161 o cuenta Corriente BBVA 001307610100002310 A BENITECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

Fecha y Hora de Generación: 09/05/2024 10:09:25

**********Valor en letras antes de reteneciones*******

DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

BENITECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

FIRMA Y SELLO

Principal :Turbaco KM 1 Lt 2a 2b, Bodega 17 Parque Industrial Europark. Teléfono: 6937740 Cel: 3015438934.
Sucursal 1: Bogota Carrera 23 # 2 - 54 Telefono: (601) 5302235 Cel:302-2304592

www.astacolombia.com - ventas@benitech.net.

CUFE: d9722bbc6fb3879152beb3da293ec8e94b0c3863e44cd6b77b5da62a00499b712ef49a82152ec7d63dcedfe0a44332e6--Expedición:09/05/2024 10:11 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: eee0148a97f73ded82db38cd272dd4f961561c6ef73ee279655e08dcfd16eedfaadb414ff0555a6e1a5f34395adb76e0

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES SAS
900906303 CD: 1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800009059	74335	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
07/02/2024 - 12:21	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	08/01/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222433573

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1		PAPEL ADHESIVO MINI QUICKCOVER TRANSP X 3 MTS FILM UND		7	19.0%	6.910.00		48.369.98
2		NOTAS MARFIL ADH 100H 75X75 NEON AMARILLO Y03 EMP* UND		1	19.0%	1.537.49		1.537.49
3		NOTAS MARFIL ADH 100H 75X75 NEON AZUL Y03 EMP*384 UND		1	19.0%	1.537.49		1.537.49
4		NOTAS MARFIL ADH 100H 75X75 NEON FUCSIA Y03 EMP*38 UND		1	19.0%	1.537.49		1.537.49
5		NOTAS MARFIL ADH 100H 75X75 NEON NJA Y03 EMP*384 UND		1	19.0%	1.537.49		1.537.49

Observaciones: (DCIT:222: 91:433573)

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
45.815.08	0.00	8704.86		54.519.94

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 07/02/2024 - 12:21

marfil
Líder en escolar y oficina

TRIZ
ESCOLAR Y OFICINA

Latin

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 3db808e19631acb756209265e6b406514059b5d027733f778521712510d4e29a0cde7a26a70d0e63fd6920e4b32fa0dc

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES SAS
900906303 CD: 1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800009054	74213	30 Dias	No C222433561

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
06/28/2024 - 03:22	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	07/28/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1		CLIP MARIPOSA GIGANTE X12 EMP*100 TRITON UND		20	19.0%	2.420.00		48.399.92
2		CLIP SENCILLO X 100 EMP*500 TRITON UND		20	19.0%	799.99		15.999.79
3		GANCHO LEG PLASTICO BOLSA X 20 EMP*100 TRITON UND		10	19.0%	2.800.00		27.999.99
4		SOBRE MANILA CARTA 22*29 UNIBOL 2004 EMP*1000 UND		50	19.0%	117.81		5.890.50
5		SOBRE MANILA OFICIO 25*35 UNIBOL 2006 EMP*1000 UND		50	19.0%	151.13		7.556.50
6		CARTULINA BRISTOL 1/8X7 BLANCA ART-EXPR UND		10	19.0%	999.99		9.999.93
7		CARTULINA BRISTOL 70X100 AMARILLA ART-EXPR UND		3	19.0%	729.99		2.189.98
8		CARTULINA BRISTOL 70X100 AZUL ART-EXPR UND		3	19.0%	729.99		2.189.98
9		CARTULINA BRISTOL 70X100 BLANCA ART-EXPR UND		3	19.0%	729.99		2.189.98
10		CARTULINA BRISTOL 70X100 ROSADA ART-EXPR UND		3	19.0%	729.99		2.189.98
11		CARTULINA BRISTOL 70X100 VERDE ART-EXPR UND		3	19.0%	729.99		2.189.98
12		CARTULINA PLANA 1/8X10 SURTIDA ART-EXPR UND		15	19.0%	2.120.00		31.799.95
13		FOLDER CELUGUIA HORIZ CARTA TAYDEM UND		15	19.0%	420.00		6.299.98

Observaciones: (DCIT:222: 91:433561)

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
2.540.506.26	0.00	482696.18		3.023.202.44

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

TRES MILLONES VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 06/28/2024 - 03:22

marfil
Líder en escolar y oficina

TRIZ
ESCOLAR Y OFICINA

Latin

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 3db808e19631acb756209265e6b406514059b5d027733f778521712510d4e29a0cde7a26a70d0e63fd6920e4b32fa0dc

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES SAS
900906303 CD: 1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800009054	74213	30 Dias	No C222433561

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
06/28/2024 - 03:22	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	07/28/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
14		FOLDER CELUGUIA HORIZ OFICIO TAYDEM UND		200	19.0%	420.00		83.999.72
15		LEGAJADOR AZ PLUS CARTA TAYDEM UND		5	19.0%	5.799.99		28.999.94
16		LEGAJADOR AZ PLUS OFICIO TAYDEM UND		20	19.0%	5.799.99		115.999.77
17		LIBRO AUXILIAR ACTA 200FLS 100H TAYDEM UND		7	19.0%	13.716.43		96.015.00
18		BANDERITAS MARFIL ADHESIVAS COLORES SURT P4 5-125 UND		10	19.0%	1.600.99		16.009.90
19		CORRECTOR MARFIL LAPIZ 8ML CV-121 EMP*576 UND		10	19.0%	871.00		8.709.97
20		CRAYONES MARFIL JUMBO X 10 COLORES UND		5	19.0%	6.572.99		32.864.94
21		FOAMY 1/8 LISO SURTIDO X 10 MARFIL UND		5	19.0%	4.403.00		22.015.00
22		GRAPA MARFIL GALVANIZADA STD 26/6 5000PCS EMP*100 UND		15	19.0%	2.903.99		43.559.89
23		NOTAS MARFIL ADH 400H 75X75 COLORES SURT UND		9	19.0%	6.149.99		55.349.92
24		PEGANTE MARFIL ESC Y OFI 250 G UND		10	19.0%	2.550.68		25.506.82
25		PERFORADORA MARFIL 2H 16H PLAST-MET MF4541 NGRO UND		15	19.0%	9.845.99		147.689.83
26		PLANILLERO MARFIL PLASTICO AZUL EMP*60 UND		5	19.0%	4.099.99		20.499.95
27		RESALTADOR MARFIL AMARILLO UNIDAD EMP*864 UND		4	19.0%	779.00		3.115.99

Observaciones: (DCIT:222: 91:433561)

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
2.540.506.26	0.00	482696.18		3.023.202.44

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

TRES MILLONES VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 06/28/2024 - 03:22

Líder en escolar y oficina

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 3db808e19631acb756209265e6b406514059b5d027733f778521712510d4e29a0cde7a26a70d0e63fd6920e4b32fa0dc

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES SAS
900906303 CD: 1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800009054	74213	30 Dias	No C222433561

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
06/28/2024 - 03:22	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	07/28/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
28		RESALTADOR MARFIL AZUL UNIDAD EMP*864 UND		4	19.0%	779.00		3.115.99
29		RESALTADOR MARFIL FUCSIA UNIDAD EMP*864 UND		4	19.0%	779.00		3.115.99
30		RESALTADOR MARFIL NARANJA UNIDAD EMP*864 UND		4	19.0%	779.00		3.115.99
31		RESALTADOR MARFIL VERDE UNIDAD EMP*864 UND		4	19.0%	779.00		3.115.99
32		ALMOHADILLA DACTILAR DIVER CLASS DC-004 MARK UND		10	19.0%	2.650.13		26.501.30
33		PAPEL RESMA FOTOCOPIA HP 75GR OFICIO UND		50	19.0%	15.000.00		749.999.88
34		PAPEL RESMA FOTOCOPIA HP 75GRS CARTA UND		100	19.0%	11.499.99		1.149.999.34
35		ALMOHADILLA P/SELLO PLASTICAS GRANDE PELIKAN UND		4	19.0%	6.869.99		27.479.96
36		REGLA ESCOLAR 30 CMS RK UND		10	19.0%	400.99		4.009.94
37		CINTA EMP BASIC 48X200 TESA EMP*36 UND		15	19.0%	12.501.00		187.514.96

Observaciones: (DCIT:222: 91:433561)

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
2.540.506.26	0.00	482696.18		3.023.202.44

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

TRES MILLONES VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 06/28/2024 - 03:22

CENTRAL MAYORISTA DE TRIPLES LA FABRICA

FACTURACION ELECTRÓNICA

Resolución Factura electronica DIAN No18764069205768 de 2024-04-18 - Prefijo FET Numerada Desde 531 al 5000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORRETENEDORES
RESPONSABLES DE IVA

ANTONIO JOSE DEULEFEO SALGADO

NIT: **1,102,797,558-9**

Dirección.

CL 22 23 44 BG 1 - Sincelejo, D.C.

Teléfono: 3006228328

Factura Electrónica de venta FET-636

FECHA: 2024-06-27

Vencimiento: 2024-06-27

Facturación electrónica

BRID SOLUCIONES

NIT: 900,906,303 - 0

Ciudad: Sincelejo

Sucursal:

Teléfono: ******

Dirección. CALLE 20 A K 25 20 CENTRO

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
3.00	TABLERO 120 X 80	110,000.00	330,000

TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS

TOTAL BRUTO	277,311
DESCUENTO	0
SUBTOTAL	277,311
+ I.V.A	52,689
- RETE FTE	0
- RETE ICA	0
NETO A PAGAR $	330,000

Páguese con cheque cruzado a favor de **ANTONIO JOSE DEULEFEO SALGADO** y sello de primer beneficiario, o consignar en la cuenta de ahorros No. **550-617-512-45** del banco **BANCOLOMBIA**. El comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios arriba descritas; esta factura es un título valor, según artículo 772 del código de comercio, el no pago oportuno genera intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley.
Nota: aceptada la presente se autoriza para obtener y/o reportar a cualquier banco de datos, la información y referencias relativas a su comportamiento y crédito comercial, así como el manejo bancario y en general del cumplimiento de sus obligaciones

REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

Firma Electrónica:

Zf5AIKr9xAY9LgzNFemDLE4a857xDqVlHwQEtA3JpE4G9uA9NtUBS8gmvQaAWmRf2qFVae/UTdcSHyN+M82k4a6JWMfvzZY33wbviFWoaoIs2OoG6uxECux
C/F7TQHmD3SvC/O6e2Nuhg+ytUMkW8IKJEBpF+DdG+FA5BOKSM5Nbu1nGPH+dBZSD4RPEjClEpqk/9RopcO4xaILt+
58bLurJPFxLEWZdtgnN5dMcWc2PD9TzKYJpPc1NHF6VF6BoGJ2/br/3tZrg9zsJSCz46WT5kjB95wl/RVyuIsO4gH3QvevOekMZQ1s4RnnByf87o0XLMjU1by9G
iGKjclsuHg==

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN DIAN: **2024-06-27 12:13:37**

CUFE: **d549a80f696445dc2b76aa27a9b773aedb01588c19a5e83e082c6c684207d65720e9ff2907d619bfe22bf5c2ce5754c6**

Elaborada por MaGister Software Ltda NIT 900284185-7

Consulte AQUI el estado de la factura DIAN

Régimen común
NIT.900.591.997-7

No somos grandes contribuyentes- No somos autorretenedores

Código CIUU 4651 Tarifa ICA 7 x 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electronica DIAN No.18764058400745 que habilita desde CTG 14.846 hasta CTG 100.000. Vence 2024-10-21

Factura Electrónica De Venta No CTG 17505

CLIENTE:	BRID SOLUCIONES S.A.S	**C.C. o NIT:**	900906303 0
DIRECCION	CL 20 A 25-20	**TELEFONO:**	3166200818
VENDEDOR:	JESSICA MARIA RODRIGUEZ SUAREZ	**FECHA FACTURA:**	02 de julio de 2024
CIUDAD:	Sincelejo	**FECHA VENCIMIENT**	11 de agosto de 2024
Total Items:	4	**FORMA DE PAGO:**	1CCredito

Item	Descripción	BODEGA	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	TONER LOBO CE285A	Principal	20	14.285	285.700
2	TONER LOBO CF283A NEUTRAL	Principal	3	16.722	50.166
3	TONER ASTA TN-820	Principal	2	52.101	104.202
4	FLETE Y ACARREOS	Principal	1	25.000	25.000

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del codigo de comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima permitida de conformidad con los Art. 683 y 88,

La firma mecánica del aceptante, según el caso, plasmada y aceptada en esta factura tiene plena validez de acuerdo con el artículo 621 del Código de Comercio y Ley 527 de 1999.
El cumplimiento contenida en la factura sera la ciudad de Cartagena de Indias

SUBTOTAL	**465.068**
DESCUENTO	**0**
IVA	**83.613**
TOTAL FACTURA	**548.681**
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
NETO FACTURA	**548.681**

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2024 10:15:18

Para pagos por consignacion o transferencia favor consignar en la cuenta Ahorro de Bancolombia No.78893940161 o cuenta Corriente BBVA 001307610100002310 A BENITECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

***********Valor en letras antes de reteneciones*********

QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE

ACEPTADA	BENITECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO

Principal :Turbaco KM 1 Lt 2a 2b, Bodega 17 Parque Industrial Europark. Teléfono: 6937740 Cel: 3015438934.
Sucursal 1: Bogota Carrera 23 # 2 - 54 Telefono: (601) 5302235 Cel:302-2304592

www.astacolombia.com - ventas@benitech.net.

CUFE: 8cdf512275ac9c3131fb0322fb7380f72d5ae41135ddc069281f471a80533b7dae14945acbb112290fe1dc4f242472ae--Expedición:02/07/2024 10:21 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CMX y/o Medisuma Ltda.

NIT. 830.103.572-5

PBX: +57 (601) 643-4040

Somos Responsables del IVA - Tarifa ICA 11.04 x 1000

Resolución de Facturación Electrónica DIAN 18764068589521

Vigencia: desde 08/04/2024 hasta 08/10/2025

Rango Autorizado: del FVE 37219 a FVE 100000

Actividad Principal: Cod. 4659 Actividades Secundarias: Cod. 7730, 4761, 4651.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FVE 37703

Forma de Pago	Fecha Emisión
Contado	22/4/ 2024 11:32:53

Vendedor	Vencimiento
ACASTILLO	22/04/2024

ORDEN DE COMPRA n/a

SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Resolución DIAN No. 8999 del 01/08/2007

SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA Resolución DIAN No. 9531 15/08/2007

NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE, NI DE IVA

Cliente: BRID SOLUCIONES S.A.S

Nit: 900906303 - 0

Domicilio:

Ciudad: SINCELEJO

Tel: 3 1 6 6 2 0 0 8 1 8

Depto: SUCRE

Sr(a): Steven Medina

#	COD. BARRAS	CODIGO	DESCRIPCION	UNID	CAN	ICUI	VLR UNIT	DCT	SUBTOTAL	%IV	IVA
1	010343943858	T961120	TINTA EPSON BLACK M5299/5799 166ML (T961120)	Unidad	2	0.00	211,111.00	0.00	422,222.00	19.00%	80,222.18
2			FLETES		1	0.00	26,000.00	0.00	26,000.00	19.00%	4,940.00
			Enviar a								
			Cra 35 # 25-20 Brr El Socorro, Sincelejo-Sucre								
			Stiven Medina								
			cel 300 2609218								

Observaciones

pago por transferencia enviar a Cra 35 # 25-20 Brr El Socorro, Sincelejo-Sucre
Stiven Medina 300 2609218

SUBTOTAL	**448,222.00**
I.V.A.	**85,162.18**
IMPTO SALUDABLE	**0.00**
TOTAL	**533,384.18**

VALOR EN LETRAS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 18 CENTAVOS

CUFE: 186acae2294a977dbf5b0e2340f6f72cfa546f046c87c8948920a75764e86d6a22562aa2d799556c3360ca287fb21fb9

FAVOR HACER TRANSFERENCIA O GIRAR CHEQUES CRUZADOS A NOMBRE DE CMX LTDA.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de Cambio, Art. 774 del Código de Comercio.

El comprador es conforme en que la parte vendedora se reserva la propiedad del equipo descrito en la presente factura hasta tanto no se cubra la totalidad del precio pactado y en considerarse como depositario del mismo.

CMX LTDA.

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: c861d1171596ddc2a93f0aab2d4d65bb9886134ce4b7267a68c21edbd46e11250e2a037e4d39cf366eadd786945697d1

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008806	69852	30 Dias	No C222432589

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/03/2024 - 04:21	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/03/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	121756	CARPETA 4 ALETAS BLANCA TAYDEM UND	1	32	19.0%	1.640.00		52.479.95
2	29358	LIBRO AUXILIAR ACTA 300FLS 150H TAYDEM UND	1	10	19.0%	17.920.00		179.199.96
3	144315	BOL MINK M-137 0.7MM NEGRO MARFIL EMP*1200 UND	1	101	19.0%	440.99		44.540.01
4	87215	FOAMY 1/8 LISO SURTIDO X 10 MARFIL UND	1	1	19.0%	5.229.99		5.229.99
5	145779	TIJERA MARFIL MULTIUSOS MFTMU-701 UE*144 UND	1	1	19.0%	4.669.99		4.669.99
6	147007	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75 GR CARTA UND	1	10	19.0%	12.800.00		127.999.97
7	78353	REGLA ESCOLAR 30 CMS RK UND	1	2	19.0%	401.00		801.99

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
348.673.83	0.00	66248.0000	0	414.921.83

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR

CLIENTE

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/03/2024 - 04:21

ECOEMPAQUES CORRUGADOS SAS

NIT : 901,059,162 - 8
CR 22 65 52
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
2091513
fac.ecoempaques@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 1702 Tarifa 11,04

Cliente	BRID SOLUCIONES SAS		
NIT	900,906,303 - 0	**Teléfono**	3166200818
Dirección	CL 20 A CR 25-20 BRR CENTRO	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	CARAMANTA-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	BRIDSOLUCIONES@HOTMAIL.COM	**F**	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
12543

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-04-04	08:07:16
Expedición	2024-04-04	08:07:27
Vencimiento	2024-04-04	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010001000004	CAJAS X 200	UN	150.00	2,500.00	375,000.00

Total Items 1

Total Bruto	375,000.00
IVA	71,250.00
Total a Pagar	**$ 446.250,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 12543 Vence el 2024-04-04	446.250,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Cuarenta Y Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : CRISTHIAN

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764064347981 **aprobado en** 2024-01-25 **hasta el** 2025-01-24, **vigencia** 12 Meses, **prefijo desde el número** 12001 **al** 25000

CUFE :1c4721a7ac6e56043364af85f183442c8bdc6ae6593bdeda85e3cf0eb68e732e7a52d61cb22cbe6d7ca7efc65eef2e5f

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ECOEMPAQUES CORRUGADOS SAS

NIT : 901,059,162 - 8
CR 22 65 52
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
2091513
fac.ecoempaques@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 1702 Tarifa 11,04

Cliente	BRID SOLUCIONES SAS		
NIT	900,906,303 - 0	**Teléfono**	3166200818
Dirección	CL 20 A CR 25-20 BRR CENTRO	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	CARAMANTA-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	BRIDSOLUCIONES@HOTMAIL.COM	**F**	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
12543

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-04-04	08:07:16
Expedición	2024-04-04	08:07:27
Vencimiento	2024-04-04	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010001000004	CAJAS X 200	UN	150.00	2,500.00	375,000.00

Total Items 1

Total Bruto	375,000.00
IVA	71,250.00
Total a Pagar	**$ 446.250,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 12543 Vence el 2024-04-04	446.250,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Cuarenta Y Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : CRISTHIAN

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764064347981 **aprobado en** 2024-01-25 **hasta el** 2025-01-24, **vigencia** 12 Meses, **prefijo desde el número** 12001 **al** 25000

CUFE :1c4721a7ac6e56043364af85f183442c8bdc6ae6593bdeda85e3cf0eb68e732e7a52d61cb22cbe6d7ca7efc65eef2e5f

COPIA

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 71572e0a9e74f21526cbbdef0117d5191eb6142786a435d6b600ba0accef1934109b97f7aa95e3dc683563b2561ba646

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008875	70690	30 Dias	No C222432772

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/19/2024 - 05:13	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/19/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	31230	IMPUESTO BOLSA NO 7 35 + 7.5 + 7.5 X 65 CAL. 1.0 UND	1	1	0.0%	66.00		66.00
2	10191	SILICONA GRUESA EN BARRA EMP*725 MARFIL UND	1	5	19.0%	630.00		3.149.99
3	2254501	VINILO MARFIL ACRILICO 125 CC BCO EMP*96 UND	1	2	19.0%	1.760.00		3.520.00
4	2254502	VINILO MARFIL ACRILICO 125 CC NEGRO EMP*96 UND	1	2	19.0%	1.760.00		3.520.00
5	147007	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75 GR CARTA UND	1	1	19.0%	11.499.99		11.499.99

Observaciones: COMANDO CLIENTE RECOGE MA□ANA

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
18.292.87	0.00	3463.0000	0	21.755.87

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

VEINTE Y UNO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/19/2024 - 05:13

marfil
Líder en escolar y oficina

TRIZ
ESCOLAR Y OFICINA

Latin

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: dce211c2960b0184d2d6cf203658862b34e778d822e1d3acb0dbd8bba701ae1838bfd1cc548455e5367b2cd9af26c665

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800009041	73969	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
06/21/2024 - 01:43	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	07/21/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222433498

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	31701	F.C 9 1/2*11 5 1/2 2P TROQUELADA 906 TAYDEM UND	1	1	19.0%	156.679.99		156.679.99

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
131.663.86	0.00	25016.0000	0	156.679.86

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA COP CON
0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 06/21/2024 - 01:43

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 6936a5c20dc2e8e97148bcbd4765787e641fba60faf890efe64061bd4856bc6d5d4009627eb46a23a270a04eb9914a03

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800008865	70541	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/17/2024 - 02:11	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/17/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222432739

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	31694	F.C 9 1/2*11 2P BLANCA 902 TAYDEM UND	1	3	19.0%	156.020.00		468.059.99

Observaciones: SANIDAD

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
393.327.72	0.00	74732.0000	0	468.059.72

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CUATROCIENTOS SECENTA Y OCHO MIL SECENTA COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/17/2024 - 02:11

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 28889b23e4abd048582fceaacd76fd151db8cde77f7eaf57faf2f7e76d1c0cdddb476a0f670eebffe12052f9b41ed525

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008883	70903	30 Dias	No C222432804

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/23/2024 - 03:55	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/23/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	130060	PAPEL ADHESIVO MINI QUICKCOVER BLANCO X 3 MTS FILM UND	1	1	19.0%	6.319.99		6.319.99
2	130061	PAPEL ADHESIVO MINI QUICKCOVER NEGRO X 3 MTS FILMT UND	1	1	19.0%	6.319.99		6.319.99
3	130058	PAPEL ADHESIVO MINI QUICKCOVER ROJO COR X 3 MTS FI UND	1	1	19.0%	6.319.99		6.319.99
4	130059	PAPEL ADHESIVO MINI QUICKCOVER VERDE X 3 MTS FILMT UND	1	1	19.0%	6.319.99		6.319.99

Observaciones: POLICIA PISCINA SINCELEJO CLIENTE EN SAL

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
21.243.68	0.00	4036.0000	0	25.279.68

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/23/2024 - 03:55

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 714988a0ab8eed24afec97b9ff0ae07f35307a406ff9825d18faf1c1bc23e39d9380a8ef163c8671046f391c9faa897a

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008824	69978	30 Dias	No C222432627

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/05/2024 - 06:18	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/05/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	11484	GRAPA GVN STD *5000 EMP*100 TRITON UND	1	3	19.0%	3.490.00		10.469.99
2	121756	CARPETA 4 ALETAS BLANCA TAYDEM UND	1	70	19.0%	1.640.00		114.799.90
3	29360	LIBRO AUXILIAR ACTA 600FLS 300H TAYDEM UND	1	5	19.0%	28.420.00		142.099.98
4	144315	BOL MINK M-137 0.7MM NEGRO MARFIL EMP*1200 UND	1	56	19.0%	440.99		24.695.45
5	134858	MARC MARFIL PERM NEGRO UNIDAD EMP*864 UND	1	6	19.0%	999.99		5.999.96
6	132868	NOTAS MARFIL ADH 100H 75X75 NEON FUCSIA Y03 EMP*38 UND	1	2	19.0%	1.659.99		3.319.98
7	132867	NOTAS MARFIL ADH 100H 75X75 NEON NJA Y03 EMP*384 UND	1	1	19.0%	1.659.99		1.659.99
8	132866	NOTAS MARFIL ADH 100H 75X75 NEON VERDE Y03 EMP*384 UND	1	1	19.0%	1.659.99		1.659.99
9	154884	PEGANTE MARFIL ESC Y OFI 250 G UND	1	4	19.0%	2.549.99		10.199.97
10	134853	RESALTADOR MARFIL AMARILLO UNIDAD EMP*864 UND	1	8	19.0%	809.00		6.471.98
11	134854	RESALTADOR MARFIL FUCSIA UNIDAD EMP*864 UND	1	8	19.0%	809.00		6.471.98
12	134856	RESALTADOR MARFIL NARANJA UNIDAD EMP*864 UND	1	8	19.0%	809.00		6.471.98
13	3129129	MARC BORRABLE BEROL VERDE 3413 SANFORD UND	1	6	19.0%	1.790.00		10.739.99
14	147007	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75 GR CARTA UND	1	7	19.0%	11.499.99		80.499.95

Observaciones: COLEGIO DE LA POLICIA

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
425.298.20	0.00	80807.0000	0	506.105.20

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/05/2024 - 06:18

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 714988a0ab8eed24afec97b9ff0ae07f35307a406ff9825d18faf1c1bc23e39d9380a8ef163c8671046f391c9faa897a

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800008824	69978	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/05/2024 - 06:18	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/05/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222432627

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
15	147008	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75GR OFICIO UND	1	3	19.0%	15.000.00		44.999.99
16	35354	MARC BORRABLE 426 AZUL PELIKAN UND	1	6	19.0%	1.840.99		11.045.94
17	3535402	MARC BORRABLE 426 NEGRO PELIKAN UND	1	6	19.0%	1.840.99		11.045.94
18	3535405	MARC BORRABLE 426 ROJO PELIKAN UND	1	6	19.0%	1.840.99		11.045.94
19	78353	REGLA ESCOLAR 30 CMS RK UND	1	6	19.0%	401.00		2.405.97

Observaciones: COLEGIO DE LA POLICIA

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
425.298.20	0.00	80807.0000	0	506.105.20

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/05/2024 - 06:18

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: b24805f8e484ae3906622b483f5e9d6b91d730440baff675ed017694e8fe0c907257a59e0bae994698c1a1bd50bb4232

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008834	70168	30 Dias	No C222432658

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/10/2024 - 01:37	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/10/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	11117	GRAPADORA 2601/2610 OFICINA EMP*12 TRITON UND	1	3	19.0%	11.649.99		34.949.98
2	12612	CINTA ENMASCARAR 1/2*40 12X40 EMP*160 CELLUX UND	1	3	19.0%	2.026.00		6.078.00
3	11334	CINTA ENMASCARAR 2*40 48X40 EMP*40 CELLUX UND	1	3	19.0%	8.310.00		24.929.99
4	130057	PAPEL ADHESIVO MINI QUICKCOVER AZUL X 3 MTS FILMTE UND	1	7	19.0%	6.319.99		44.239.96
5	99530	CARTULINA CARTA GOFRADA OPALINA 180GR X 20 ICOPEL UND	1	8	19.0%	6.859.99		54.879.94
6	36499	PINCEL PLANO #0 CB010091 BEIFA UND	1	2	19.0%	390.00		780.00
7	10354	PINCEL PLANO #10 CB010101 BEIFA UND	1	2	19.0%	1.359.99		2.719.98
8	10365	PINCEL PLANO #11 CB010102 BEIFA UND	1	1	19.0%	1.470.00		1.470.00
9	13478	PINCEL PLANO #3 CB010094 BEIFA UND	1	4	19.0%	610.00		2.439.98
10	10900	PINCEL PLANO #5 CB010096 BEIFA UND	1	3	19.0%	930.00		2.789.99
11	10191	SILICONA GRUESA EN BARRA EMP*725 MARFIL UND	1	1	19.0%	630.00		630.00
12	144315	BOL MINK M-137 0.7MM NEGRO MARFIL EMP*1200 UND	1	20	19.0%	440.99		8.819.80
13	87215	FOAMY 1/8 LISO SURTIDO X 10 MARFIL UND	1	3	19.0%	5.229.99		15.689.97
14	134858	MARC MARFIL PERM NEGRO UNIDAD EMP*864 UND	1	12	19.0%	999.99		11.999.91
15	109794	PEGANTE MARFIL BARRA X 40G UND	1	5	19.0%	2.248.99		11.244.96
16	154884	PEGANTE MARFIL ESC Y OFI 250 G UND	1	6	19.0%	3.600.00		21.600.00

Observaciones: PISCINAS SINCELEJO

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
386.514.41	0.00	70717.0000	0	457.231.41

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/10/2024 - 01:37

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: b24805f8e484ae3906622b483f5e9d6b91d730440baff675ed017694e8fe0c907257a59e0bae994698c1a1bd50bb4232

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008834	70168	30 Dias	No C222432658

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/10/2024 - 01:37	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/10/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
17	134853	RESALTADOR MARFIL AMARILLO UNIDAD EMP*864 UND	1	3	19.0%	809.00		2.426.99
18	134857	RESALTADOR MARFIL AZUL UNIDAD EMP*864 UND	1	2	19.0%	809.00		1.618.00
19	134854	RESALTADOR MARFIL FUCSIA UNIDAD EMP*864 UND	1	2	19.0%	809.00		1.618.00
20	134856	RESALTADOR MARFIL NARANJA UNIDAD EMP*864 UND	1	3	19.0%	809.00		2.426.99
21	134855	RESALTADOR MARFIL VERDE UNIDAD EMP*864 UND	1	2	19.0%	809.00		1.618.00
22	108328	SILICONA MARFIL LIQUIDA 250ML EMP*72 UND	1	4	19.0%	7.300.00		29.199.98
23	145779	TIJERA MARFIL MULTIUSOS MFTMU-701 UE*144 UND	1	5	19.0%	4.669.99		23.349.94
24	2254528	VINILO MARFIL ACRILICO 125 CC AMARILLO EMP*96 UND	1	4	19.0%	1.761.19		7.044.75
25	2254527	VINILO MARFIL ACRILICO 125 CC AZUL EMP*96 UND	1	4	19.0%	1.760.00		7.039.99
26	2254505	VINILO MARFIL ACRILICO 125 CC ROJO EMP*96 UND	1	4	19.0%	1.760.00		7.039.99
27	172905	PAPEL FOTOGRAFICO 230 GR X 20 H GIPAO UND GP-56 UND	1	6	19.0%	9.950.00		59.699.97
28	111158	LAPIZ NEGRO N?2 PAPER MATE UND	1	31	0.0%	462.00		14.322.00
29	10229	CUCHILLA PARA BISTURI RK UND	1	5	19.0%	1.649.99		8.249.97
30	109497	HUELLERO RK DACTILAR GRANDE UND	1	3	19.0%	2.650.00		7.950.00

Observaciones: PISCINAS SINCELEJO

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
386.514.41	0.00	70717.0000	0	457.231.41

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR

CLIENTE

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/10/2024 - 01:37

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: b24805f8e484ae3906622b483f5e9d6b91d730440baff675ed017694e8fe0c907257a59e0bae994698c1a1bd50bb4232

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008834	70168	30 Dias	No C222432658

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/10/2024 - 01:37	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/10/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
31	131723	CINTA EMP BASIC 48X100 TESA EMP*48 UND	1	6	19.0%	6.393.99		38.363.93

Observaciones: PISCINAS SINCELEJO

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
386.514.41	0.00	70717.0000	0	457.231.41

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA
Y UNO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/10/2024 - 01:37

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: d953ff5eb838fb0218e29eac11580e3af323c567301c785f700a5febafb13ae61902b7713ad5794348f7f3111a037bcc

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008814	69906	30 Dias	No C222432605

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/04/2024 - 06:22	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/04/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	11117	GRAPADORA 2601/2610 OFICINA EMP*12 TRITON UND	1	2	19.0%	11.650.00		23.299.99
2	11484	GRAPA GVN STD *5000 EMP*100 TRITON UND	1	20	19.0%	3.490.00		69.799.93
3	130048	PAPEL ADHESIVO QUICKCOVER TRANSP X 20 MTS FILMTEX UND	1	20	19.0%	1.899.99		37.999.79
4	99530	CARTULINA CARTA GOFRADA OPALINA 180GR X 20 ICOPEL UND	1	6	19.0%	6.859.99		41.159.96
5	121756	CARPETA 4 ALETAS BLANCA TAYDEM UND	1	700	19.0%	1.640.00		1.147.998.95
6	144315	BOL MINK M-137 0.7MM NEGRO MARFIL EMP*1200 UND	1	100	19.0%	440.99		44.099.02
7	134858	MARC MARFIL PERM NEGRO UNIDAD EMP*864 UND	1	24	19.0%	999.99		23.999.82
8	132868	NOTAS MARFIL ADH 100H 75X75 NEON FUCSIA Y03 EMP*38 UND	1	4	19.0%	1.681.00		6.723.98
9	132867	NOTAS MARFIL ADH 100H 75X75 NEON NJA Y03 EMP*384 UND	1	4	19.0%	1.681.00		6.723.98
10	132866	NOTAS MARFIL ADH 100H 75X75 NEON VERDE Y03 EMP*384 UND	1	4	19.0%	1.681.00		6.723.98
11	154884	PEGANTE MARFIL ESC Y OFI 250 G UND	1	18	19.0%	2.549.99		45.899.85
12	134853	RESALTADOR MARFIL AMARILLO UNIDAD EMP*864 UND	1	12	19.0%	809.00		9.707.97
13	134854	RESALTADOR MARFIL FUCSIA UNIDAD EMP*864 UND	1	12	19.0%	809.00		9.707.97
14	134856	RESALTADOR MARFIL NARANJA UNIDAD EMP*864 UND	1	12	19.0%	809.00		9.707.97

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
5.005.813.50	0.00	945838.0000	0	5.951.651.50

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR

CLIENTE

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/04/2024 - 06:22

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: d953ff5eb838fb0218e29eac11580e3af323c567301c785f700a5febafb13ae61902b7713ad5794348f7f3111a037bcc

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008814	69906	30 Dias	No C222432605

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/04/2024 - 06:22	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/04/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
15	111158	LAPIZ NEGRO N?2 PAPER MATE UND	1	60	0.0%	462.00		27.720.00
16	3129129	MARC BORRABLE BEROL VERDE 3413 SANFORD UND	1	6	19.0%	1.790.00		10.739.99
17	147007	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75 GR CARTA UND	1	180	19.0%	11.464.29		2.063.572.81
18	147008	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75GR OFICIO UND	1	150	19.0%	15.000.00		2.249.999.64
19	35354	MARC BORRABLE 426 AZUL PELIKAN UND	1	6	19.0%	1.840.99		11.045.94
20	3535402	MARC BORRABLE 426 NEGRO PELIKAN UND	1	6	19.0%	1.840.99		11.045.94
21	3535405	MARC BORRABLE 426 ROJO PELIKAN UND	1	6	19.0%	1.840.99		11.045.94
22	178360	EXACTO GRANDE PLAST BL X 12PCS CA230084 MAF UND	1	1	19.0%	6.200.00		6.200.00
23	131723	CINTA EMP BASIC 48X100 TESA EMP*48 UND	1	12	19.0%	6.393.99		76.727.87

Observaciones:

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
5.005.813.50	0.00	945838.0000	0	5.951.651.50

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/04/2024 - 06:22

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 5b6b098fc55c2cc89917259a9f30346df65247307480a288aa694935f1a28fc76dd2e8c7ed40298e7dcf7bbe6160cf9f

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800008836	70226	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/10/2024 - 06:19	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/10/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222432665

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	147007	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75 GR CARTA UND	1	70	19.0%	11.499.99		804.999.54
2	147008	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75GR OFICIO UND	1	30	19.0%	15.000.00		449.999.93

Observaciones: SANIDAD DE LA POLICIA

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
1.054.621.40	0.00	200378.0000	0	1.254.999.40

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/10/2024 - 06:19

Factura Electrónica De Venta No

SEC No. 2372

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764050841961 que habilita desde SEC 1001 hasta SEC 5000. Vence 2024-06-23

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE TÓNER Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4741 11040.00 X 1000

Nit 901634034

CLIENTE	BRID SOLUCIONES SAS		
NIT	900906303 0		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CL 20 A CR 5 20 BR CENTRO	Sincelejo	3166200818	

POR CONCEPTO DE
C 1379 TRANSFERENCIA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
22/04/2024	22/04/2024	ALEJANDRA MARIA GARCIA GARCIA	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SUMIO0355	CARTUCHO HP ORIGINAL REF M04XL	6	Und.	209.500	19%	39.805	1.257.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**1.257.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**238.830**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.495.830**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.495.830**

Valor en Letras

UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Favor consignar en las siguentes cuentas:
Bancolombia Cuenta Ahorros Nro.03300005394

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 22/04/2024 16:16:18

CL 85 24 71 Teléfono 3186298806 Bogota D.C.

www.escolaserytintascolombia.com

Correo Electrónico ventasbogota@ecolaserytintascolombia.com - comercial1@ecolaserytintascolombia.com

CUFE: 77aa837d5729a10d6e3fbb92fe321dead0a9ea4fa1fa8c79a02da5f27dfbbc39e1fa02b4a4af124deb51067698d1d0dc--Expedición:22/04/2024 04:20 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TONER & CARTUCHOS S.A.S

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: TCSA317
Fecha Emisión: 2024-04-17 15:22:55
Fecha validación: 2024-04-17 15:27:57-05:00

N° Resolución: 18764055670516 **Prefijo:** TCSA **Consecutivo:** 258 hasta 500 **Fecha:** 2023-09-07 **hasta** 2024-09-07

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: TONER & CARTUCHOS SAS **NIT:** 900537347-0 **Actividad Económica:** 4761;9511 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CALLE 3 SUR 69A 60 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** 3107591533 **Contacto:** YINA PAOLA DIAZ **E-mail:** tonercartuchos_sas@hotmail.com	**Razón social/Nombre:** BRID SOLUCIONES SAS **NIT:** 900906303-0 **Actividad Económica:** 7310 **Dirección:** CL 20 A CR 25-20 BARRIO CENTRO - SINCELEJO - - Sucre - CO **Teléfonos:** 3166200818 **E-mail:** bridsoluciones@hotmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	LT05	16.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 664 NEGRO	7,000.0	IVA 19.00	21,280.0		133,280.0
2	LT09	13.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 NEGRA	9,000.0	IVA 19.00	22,230.0		139,230.0
3	LT10	1.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 CYAN	9,000.0	IVA 19.00	1,710.0		10,710.0
4	LT11	1.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 MAGENTA	9,000.0	IVA 19.00	1,710.0		10,710.0
5	LT12	1.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 YELLOW	9,000.0	IVA 19.00	1,710.0		10,710.0
Total Items		5							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	256,000.0	48,640.0

Totales	
SUBTOTAL:	256,000.0
TOTAL Base Imponible:	256,000.0
IVA	48,640.0
TOTAL:	304,640.0
TOTAL en letras: Trescientos Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.0

Medios de Pago									
Forma de Pago	**Medio de Pago**	**Fecha de Vencimiento**	**Número de Referencia**	**Código Referencia**	**Número de Días**	**Código Banco**	**Banco**	**Número de Transferencia**	**Código del Canal de Pago**
Contado	Transferencia Débito		contado						

BANCOLOMBIA AHORROS 22785668638 TONER & CARTUCHOS SAS

CUFE: 9d0224d0ed7366688acf3b963ae8a2ce5ca45a45d62282c529e3fd776d9562cea44a8418b4f10a163586499af7158b29
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-763

Régimen común
NIT.900.591.997-7

No somos grandes contribuyentes- No somos autorretenedores

Código CIUU 4651 Tarifa ICA 7 x 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electronica DIAN No.18764058400745 que habilita desde CTG 14.846 hasta CTG 100.000. Vence 2024-10-21

Factura Electrónica De Venta No CTG 16717

CLIENTE: BRID SOLUCIONES S.A.S
DIRECCION CL 20 A 25-20
VENDEDOR: JESSICA MARIA RODRIGUEZ SUAREZ
CIUDAD: Sincelejo
Total Items: 1

C.C. o NIT: 900906303 0
TELEFONO: 3166200818
FECHA FACTURA: 17 de abril de 2024
FECHA VENCIMIENT 27 de mayo de 2024
FORMA DE PAGO: 1CCredito

Item	Descripción	BODEGA	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	TONER LOBO W1105A CON CHIP	Sincelejo	2	33.530	67.060

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del codigo de comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima permitida de conformidad con los Art. 683 y 88,

La firma mecánica del aceptante, según el caso, plasmada y aceptada en esta factura tiene plena validez de acuerdo con el artículo 621 del Código de Comercio y Ley 527 de 1999.
El cumplimiento contenida en la factura sera la ciudad de Cartagena de Indias

SUBTOTAL	**67.060**
DESCUENTO	**0**
IVA	**12.741**
TOTAL FACTURA	**79.801**
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
NETO FACTURA	**79.801**

Para pagos por consignacion o transferencia favor consignar en la cuenta Ahorro de Bancolombia No.78893940161 o cuenta Corriente BBVA 001307610100002310 A BENITECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

Fecha y Hora de Generación: 17/04/2024 13:41:21

**********Valor en letras antes de reteneciones*******

SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO

BENITECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

FIRMA Y SELLO

Principal :Turbaco KM 1 Lt 2a 2b, Bodega 17 Parque Industrial Europark. Teléfono: 6937740 Cel: 3015438934.
Sucursal 1: Bogota Carrera 23 # 2 - 54 Telefono: (601) 5302235 Cel:302-2304592

www.astacolombia.com - ventas@benitech.net.

CUFE: 647637e81c9e34752fd61c3f2675c50dbe3a2b2a837c9a6d3cfce464ba9337c7f81cddc87cd52ac3a044e89aa8772289--Expedición:17/04/2024 01:44 PM

TONER & CARTUCHOS S.A.S

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: TCSA314
Fecha Emisión: 2024-04-04 17:41:28
Fecha validación: 2024-04-04 17:46:29-05:00

Nº Resolución: 18764055670516 **Prefijo:** TCSA **Consecutivo:** 258 hasta 500 **Fecha:** 2023-09-07 **hasta** 2024-09-07

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: TONER & CARTUCHOS SAS **NIT:** 900537347-0 **Actividad Económica:** 4761;9511 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CALLE 3 SUR 69A 60 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** 3107591533 **Contacto:** YINA PAOLA DIAZ **E-mail:** tonercartuchos_sas@hotmail.com	**Razón social/Nombre:** BRID SOLUCIONES SAS **NIT:** 900906303-0 **Actividad Económica:** 7310 **Dirección:** CL 20 A CR 25-20 BARRIO CENTRO - SINCELEJO - - Sucre - CO **Teléfonos:** 3166200818 **E-mail:** bridsoluciones@hotmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	T119	1.0	94	Producto - TONER LEXMARK ORIGINAL 56F4000	350,000.0	IVA 19.00	66,500.0		416,500.0
2	LT09	16.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 NEGRA	9,000.0	IVA 19.00	27,360.0		171,360.0
3	LT10	8.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 CYAN	9,000.0	IVA 19.00	13,680.0		85,680.0
4	LT11	8.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 MAGENTA	9,000.0	IVA 19.00	13,680.0		85,680.0
5	LT12	8.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 YELLOW	9,000.0	IVA 19.00	13,680.0		85,680.0
Total Items		5							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	710,000.0	134,900.0

Totales	
SUBTOTAL:	710,000.0
TOTAL Base Imponible:	710,000.0
IVA	134,900.0
TOTAL:	844,900.0
TOTAL en letras: Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Novecientos Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.0

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Transferencia Débito		EFECTIVO						

BANCOLOMBIA AHORROS 22785668638 TONER & CARTUCHOS SAS

CUFE: 9a48b2bd16b77a29e6b66516d73d1c5d37deab4febd14b87b66715f55f6d8fe0efc0d92f49ce7a41807812e755148061
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-763

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: f0f43e98bb3183df87693d5c81299d8226d6021f88616e8e6d8a858fc37ba4b4f0a299f7401f57aaeba261a09af74d81

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
6100	8800008889	71020	30 Dias	No C222432837

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/25/2024 - 05:09	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/25/2024

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1	109799	BANDERITAS COLORES SURTIDOS TRITON EMP*24 UND	1	20	19.0%	2.289.99		45.799.77
2	12883	CLIP MARIPOSA X 50 EMP*100 TRITON UND	1	10	19.0%	2.360.00		23.599.96
3	10033	GRAPADORA 2605/2615 EMP*12 TRITON UND	1	15	19.0%	9.209.99		138.149.90
4	12464	SACAGRAPA 2600 EMP*24 TRITON UND	1	12	19.0%	1.309.00		15.708.00
5	83525	LEGAJADOR AZ PLUS CARTA TAYDEM UND	1	40	19.0%	5.799.99		231.999.54
6	83526	LEGAJADOR AZ PLUS OFICIO TAYDEM UND	1	30	19.0%	5.799.99		173.999.66
7	144315	BOL MINK M-137 0.7MM NEGRO MARFIL EMP*1200 UND	1	240	19.0%	440.99		105.837.65
8	128754	CORRECTOR MARFIL LAPIZ 8ML CV-121 EMP*576 UND	1	60	19.0%	930.00		55.799.81
9	133448	GRAPA MARFIL GALVANIZADA STD 26/6 5000PCS EMP*100 UND	1	5	19.0%	2.560.00		12.800.00
10	134875	MARC MARFIL P.FINA PERM AMARILLO UNIDAD EMP*864 UND	1	12	19.0%	1.039.99		12.479.86
11	134870	MARC MARFIL P.FINA PERM FUCSIA UNIDAD EMP*864 UND	1	12	19.0%	1.039.99		12.479.86
12	134866	MARC MARFIL P.FINA PERM NEGRO UNIDAD EMP*864 UND	1	12	19.0%	1.039.99		12.479.86
13	134871	MARC MARFIL P.FINA PERM NJA UNIDAD EMP*864 UND	1	12	19.0%	1.039.99		12.479.86
14	134867	MARC MARFIL P.FINA PERM ROJO UNIDAD EMP*864 UND	1	12	19.0%	1.039.99		12.479.86
15	145768	PERFORADORA MARFIL 2H 16H PLAST-MET MF4541 NGRO UND	1	15	19.0%	8.550.00		128.249.93

Observaciones: INDER-SUCRE

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
2.356.517.80	0.00	437205.0000	0	2.793.722.80

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/25/2024 - 05:09

TAURO

DISTRIBUIDORA MAYORKING
SERVICIO, PRECIO Y CALIDAD!

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764048394710 DEL 2023-05-02
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 430500 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS

NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: f0f43e98bb3183df87693d5c81299d8226d6021f88616e8e6d8a858fc37ba4b4f0a299f7401f57aaeba261a09af74d81

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES S.A.S
900906303 CD:1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800008889	71020	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
04/25/2024 - 05:09	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	05/25/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222432837

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
16	111158	LAPIZ NEGRO N?2 PAPER MATE UND	1	120	0.0%	462.00		55.440.00
17	147007	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75 GR CARTA UND	1	120	19.0%	11.499.99		1.379.999.21
18	147008	PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75GR OFICIO UND	1	20	19.0%	15.000.00		299.999.95
19	131723	CINTA EMP BASIC 48X100 TESA EMP*48 UND	1	10	19.0%	6.393.99		63.939.89

Observaciones: INDER-SUCRE

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
2.356.517.80	0.00	437205.0000	0	2.793.722.80

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. . No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES COP CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co

No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 04/25/2024 - 05:09

marfil
Líder en escolar y oficina

TRIZ
ESCOLAR Y OFICINA

Latin

RESPONABLE DE IVA RESOLUCIÓN
18764070113962 DEL 2024-05-03
HABILITA FACTURA PREF. C222
DE 432912 AL 730500 24 Meses

SOLUCIONES MAF SAS
NIT. 802.008.192-1 ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 ICA 5.4 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

CUFE: 87b5c5e9536579200239543382c49412809699049b09ddfbeade97bc943249329903b4f108d23e2f3ca2b9bda56f315b

SEÑORES:

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:** Otro*

BRID SOLUCIONES SAS
900906303 CD: 1197
CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS
1032340818 SINCELEJO

VENDEDOR	O. COMPRA	PEDIDO No.	CONDICIONES
6100	8800009109	75199	30 Dias

FECHA FACTURA	DIRECCION DE ENTREGA	FECHA VENCE
07/18/2024 - 11:23	CL 26 C 7 D 10 BRR PIONEROS	08/17/2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No C222433768

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	IVA%	VLR. CON IVA	DESC	VALOR TOTAL
1		CLIP MARIPOSA X 50 EMP*100 TRITON UND		1	19.0%	2.360.00		2.360.00
2		GRAPADORA 2605/2615 EMP*12 TRITON UND		8	19.0%	9.209.99		73.679.94
3		GANCHO LEG PLAST 1000 HOJAS X 20 ICOPEL UND		7	19.0%	12.180.00		85.259.97
4		BOL MINK M-137 0.7MM NEGRO MARFIL EMP*1200 UND		120	19.0%	472.99		56.758.72
5		PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75 GR CARTA UND		20	19.0%	11.501.18		230.023.67
6		PAPEL RESMA FOTOCOPIA MARFIL 75GR OFICIO UND		20	19.0%	15.000.00		299.999.95

Observaciones: (DCIT:222: 91:433768) FOMVAS

SUBTOTAL	DESCTO(%)	IVA(%)	FLETES	TOTAL A PAGAR
628.640.54	0.00	119441.71		748.082.25

VENDEDOR	REVISADO	PACAS	CAJAS	ROLLOS	PLANCHAS	LAMINAS	BOLSAS

FAVOR GIRAR A NOMBRE DE SOLUCIONES MAF S.A.S. CONSIGNAR EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES: BANCOLOMBIA CTA.CTE. .
No. 69203906901 O CONVENIO #27050, BANCO COLPATRIA CTA, CTE. No. 4181001912, BANCO OCCIDENTE CTA, CTE. No. 800548513

SOLEDAD - ATL.
CALLE 30 No. 1-295
PARQUE INDUSTRIAL LA GRANJA
TEL: 3758600 FAX: 37558601

MONTERIA - COL
CALLE 37 No. 2-32
PBX: 7821048
FAX: 7826345

SANTA MARTA (D.T) - COL.
CALLE 14 No. 21-57
TELS: 4363831 - 4212122
4233536

CARTAGENA DE INDIAS - COL.
Av. Pedro de Heredia No 23-30
Sector San Andresito
PBX: 6729042

BOGOTA - COL.
CALLE 11 No. 20A - 23
TELS: 2373441 - 2016294
CEL.:3003186
CALLE 11 No. 12A - 06
TELS.: 3361296 - 3416400
4822332/34

VALLEDUPAR-COL.
CARRERA 7A No. 19A - 03
PBX: 5743218
CARRERA 19 No. 13B - 09
TEL.: 5711037

BUCARAMANGA - COL.
CARRERA 17 No. 20-54
Boulevar Santander
TELS.: 6347177 - 6358896
6300028

SINCELEJO - COL.
CARRERA 19 No. 22-18
TEL.:2744532 - FAX: 2746931
CALLE 22 No. 21-21
TEL.: 2740934 FAX: 2740133

CERREJON - GUAJIRA
Centro Comercial Makuira
Local - 103
TEL.:7774494 - 7774048

SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS COP
CON 0 CTVS.

TIBISAY PATERNINA PASO

VENDEDOR **CLIENTE**

www.tauro.com.co
No somos Autoretenedores de renta
No somos Autoretenedores de IVA
El incumplimiento en el pago de esta factura en la fecha de vencimiento generará intereses de mora a su cargo a la tasa mas alta autorizada por la ley.

Fecha y Hora de Validacion: 07/18/2024 - 11:23

Régimen común
NIT.900.591.997-7

No somos grandes contribuyentes- No somos autorretenedores

Código CIUU 4651 Tarifa ICA 7 x 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electronica DIAN No.18764058400745 que habilita desde CTG 14.846 hasta CTG 100.000. Vence 2024-10-21

Factura Electrónica De Venta No CTG 17684

CLIENTE: BRID SOLUCIONES S.A.S
DIRECCION CL 20 A 25-20
VENDEDOR: JESSICA MARIA RODRIGUEZ SUAREZ
CIUDAD: Sincelejo
Total Items: 5

C.C. o NIT: 900906303 0
TELEFONO: 3166200818
FECHA FACTURA: 18 de julio de 2024
FECHA VENCIMIENT 27 de agosto de 2024
FORMA DE PAGO: 1CCredito

Item	Descripción	BODEGA	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	TONER LOBO CF217A CON CHIP	Sincelejo	15	25.126	376.891
2	TONER LOBO MLT-D111S V3 NEUTRAL	Sincelejo	10	25.126	251.261
3	TONER LOBO CE285A/CB435A/CE278A/CB436A	Sincelejo	15	15.042	225.630
4	TONER LOBO CF230A CON CHIP	Sincelejo	5	24.286	121.429
5	TONER LOBO W1105A CON CHIP	Sincelejo	10	30.168	301.681

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del codigo de comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la tasa máxima permitida de conformidad con los Art. 683 y 88,

La firma mecánica del aceptante, según el caso, plasmada y aceptada en esta factura tiene plena validez de acuerdo con el artículo 621 del Código de Comercio y Ley 527 de 1999.
El cumplimiento contenida en la factura sera la ciudad de Cartagena de Indias

SUBTOTAL	**1.276.891**
DESCUENTO	**0**
IVA	**242.609**
TOTAL FACTURA	**1.519.500**
RETEFUENTE	31.922
RETEICA	0
NETO FACTURA	**1.487.578**

Fecha y Hora de Generación: 18/07/2024 11:22:18

Para pagos por consignacion o transferencia favor consignar en la cuenta Ahorro de Bancolombia No.78893940161 o cuenta Corriente BBVA 001307610100002310 A BENITECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

***********Valor en letras antes de reteneciones*********

UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

ACEPTADA	BENITECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO

Principal :Turbaco KM 1 Lt 2a 2b, Bodega 17 Parque Industrial Europark. Teléfono: 6937740 Cel: 3015438934.
Sucursal 1: Bogota Carrera 23 # 2 - 54 Telefono: (601) 5302235 Cel:302-2304592

www.astacolombia.com - ventas@benitech.net.

CUFE: fc377405f3674f442abce562655a4d3d541f592b2b162437ac1f79306c54f390a129a28f70d3c3396de4ebf891015332--Expedición:18/07/2024 11:23 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TONER & CARTUCHOS S.A.S

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: TCSA344
Fecha Emisión: 2024-07-11 18:58:01
Fecha validación: 2024-07-11 19:03:02-05:00

Nº Resolución: 18764055670516 **Prefijo:** TCSA **Consecutivo:** 258 hasta 500 **Fecha:** 2023-09-07 **hasta** 2024-09-07

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: TONER & CARTUCHOS SAS **NIT:** 900537347-0 **Actividad Económica:** 4761;9511 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CALLE 3 SUR 69A 60 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** 3107591533 **Contacto:** YINA PAOLA DIAZ **E-mail:** tonercartuchos_sas@hotmail.com	**Razón social/Nombre:** BRID SOLUCIONES SAS **NIT:** 900906303-0 **Actividad Económica:** 7310 **Dirección:** CL 20 A CR 25-20 BARRIO CENTRO - SINCELEJO - - Sucre - CO **Teléfonos:** 3166200818 **E-mail:** bridsoluciones@hotmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	LT09	16.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 NEGRA	9,000.0	IVA 19.00	27,360.0		171,360.0
2	LT10	16.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 CYAN	9,000.0	IVA 19.00	27,360.0		171,360.0
3	LT11	16.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 MAGENTA	9,000.0	IVA 19.00	27,360.0		171,360.0
4	LT12	16.0	MLT	Producto - TINTA EPSON 544 YELLOW	9,000.0	IVA 19.00	27,360.0		171,360.0
5	T129	2.0	94	Producto - TONER LEXMARK 60F4H00	310,000.0	IVA 19.00	117,800.0		737,800.0
Total Items			5						

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	1,196,000.0	227,240.0

Totales	
SUBTOTAL:	1,196,000.0
TOTAL Base Imponible:	1,196,000.0
IVA	227,240.0
TOTAL:	1,423,240.0
TOTAL en letras: Un Millon Cuatrocientos Veintitres Mil Doscientos Cuarenta Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.0

Medios de Pago									
Forma de Pago	**Medio de Pago**	**Fecha de Vencimiento**	**Número de Referencia**	**Código Referencia**	**Número de Días**	**Código Banco**	**Banco**	**Número de Transferencia**	**Código del Canal de Pago**
Contado	Transferencia Débito		CONTADO						

BANCOLOMBIA AHORROS 22785668638 TONER & CARTUCHOS SAS

CUFE: 647aa6dda16034346ad72d3cbcfa9c1539b2dc07b84c3b454e22bd19391c04918a36ed74bcf0bf5b0d0bf5304a291ffb
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-779